

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

10 de octubre, 2013

ACTA No. 2289-2013

PRESENTES: Katya Calderon Herrera, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

KATYA CALDERON: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2289-2013, de hoy 10 de octubre, 2013, con la aprobación de la agenda. Hay que incluir un recurso de revisión que adjunta doña Grethel, que lo veríamos luego con la aprobación del acta. También una nota de doña Ana Myriam sobre el funcionario y estudiante distinguido y una nota de doña Rosa Vindas de la apertura de un concurso.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Quiero presentar una moción de orden para que se valore conocer en Asuntos de Trámite Urgente el punto que no vimos de la agenda de la mañana sobre la creación de plazas nuevas.

KATYA CALDERON: Don Mainor presenta una moción de orden para modificar la agenda, ¿están de acuerdo? Está bien, es el punto que no vimos en la mañana

por razones de tiempo. ¿Todos estamos de acuerdo con la agenda? Con los tres puntos que les dije para incorporar y el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2284-2013. ADEMAS RECURSO DE REVISION PRESENTADO POR LA SEÑORA GRETHEL RIVERA AL ACUERDO TOMADO EN LA SESION 2284-2013, ART. II, INCISO 1), REFERENTE AL RECURSO DE APELACION EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR LA SERVIDORA LUCRECIA CORDOBA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA No. 080-2013. REF.CU. 663-2013

III. CORRESPONDENCIA, REF.CU-657-2013

1. Notas de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en las que informa que se realizaron los concursos internos para la selección de jefe de la Oficina de Registro, jefe de la Oficina de Contabilidad y Suministros, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, jefe del Centro de Operaciones Académicas y jefe de la Oficina de Contabilidad y no se logró conformar la terna necesaria para continuar con el proceso en cada uno de estos concursos. REFS. CU-643, 644, 645, 646 y 647-2013
2. Nota del señor Rector, en la que informa que el nombramiento de la Sra. Yirlania Quesada, jefa de la Oficina de Contratación y Suministros, vence el 15 de octubre del 2013 y solicita su nombramiento interino hasta que se resuelva el concurso. REF. CU-649-2013
3. Nota del jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en la que remite el oficio de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2013. REF. CU-650-2013
4. Nota del director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la exoneración de cobro al señor Eduardo Jirón Fajardo. REF. CU-651-2013
5. Nota del director financiero, en la que solicita nombrar en forma interina al Sr. Carlos Chaves, como jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad. REF. CU-652-2013
6. Nota del Sr. Roberto Román, director de Producción de Materiales Didácticos, referente al Estudio X-19-2011-01 Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna emitidos durante los

períodos 2007, 2008 y 2009. También, nota del señor director financiero, en el que da respuesta al punto 7 del citado acuerdo. Además, nota del señor vicerrector de planificación, en la que da respuesta el punto 5 del acuerdo. REF. CU-273-2012, REF. CU-132-2013, REF. CU-350-2012, REF. CU-358-2012

7. Nota de la Sra. Katya Calderón, rectora a.i., en la que solicita el nombramiento interino de la Sra. Rocío Chaves Jiménez, como directora del Instituto de Estudios de Género. REF. CU-653-2013
8. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre el galardón Funcionario y Estudiante Distinguido 2013. REF. CU. 660-2013
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el perfil del director de Asuntos Estudiantes. REF. CU. 661-2013

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Mainor Herrera sobre las sesiones extraordinarias y ordinarias de la Comisión Plan Presupuesto para estudiar la propuesta del Presupuesto 2014.
2. Informe de la señora Marlene Viquez sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 3).
3. Informe de la señora Ilse Gutierrez sobre la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.
4. Satisfacción del señor Orlando Morales por la publicación en el periódico *Acontecer* sobre las actividades de la Vicerrectoría de Investigación.
5. Informe de la señora Marlene Viquez sobre el esfuerzo de la administradora del Centro Universitario de La Cruz sobre el proyecto del Banco Nacional.
6. Preocupación del señor Orlando Morales sobre las funciones del Centro de Operaciones Académicas.
7. Informe de la señora Grethel Rivera sobre el CD que les entregaron del programa de radio.
8. Invitación de la señora Katya Calderón para participar en el Congreso de EDUTEC el 6 y 7 de noviembre.
9. Informe de la señora Grethel Rivera sobre las teletutorías en la cátedra de Educación Preescolar.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la creación de plazas mediante la partida de cargo fijo o servicios especiales. CU.CPP-2013-066
2. Visita de la señora Liliana Barrantes, encargada del Seguimiento de Acuerdos del Consejo Universitario.
3. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, sobre su preocupación por el informe que debe presentar a finales de setiembre, sobre el Sistema de Gestión y de Desarrollo de Personal (SGDP). Además, nota ORH-2164-2013 sobre “Avance del Sistema de Gestión y de Desarrollo de Personal”. También, acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el Proyecto denominado “Sistema de Recursos Humanos” y copia del recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por varios funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos a dicho acuerdo del CONRE. Informe de la Sra. Lidiette Parra sobre dicho análisis de situación del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. REF. CU-603-2013, REF. CU. 612-2013, REF. CU. 623-2013, REF. CU. 635-2013 y REF. CU. 634-2013
4. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
5. Notas de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre las observaciones realizadas por la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Artículo 49 del Estatuto de Personal, relativo a la remuneración por el pago de recargo de funciones. Además, criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-341-2013, REF. CU. 426-2013, REF. CU. 306-2013
6. Propuesta de acuerdo referente a las propuestas presentadas por el señor Ramiro Porras. REF. CU. 205-2013
7. Nota del Sr. Mario Molina, miembro del Consejo Universitario, en la que presenta propuesta de modificación al artículo 5 y 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU-420-2013
8. Nota del jefe de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de LEY PARA DOTAR A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL DE RENTAS PROPIAS. Además, criterios de las Escuelas Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Administración. También, nota del encargado de la cátedra de Economía y de la cátedra de Turismo Sostenible, referentes a ese proyecto. REF. CU-560, 602-2013, 616-2013 y 627-2013.

II. APROBACION DE ACTA No. 2284-2013. ADEMAS, RECURSO DE REVISION PRESENTADO POR LA SEÑORA GRETHEL RIVERA AL ACUERDO TOMADO EN LA SESION 2284-2013, ART. II, INCISO 1), REFERENTE AL RECURSO DE APELACION EN SUBSIDIO INTERPUESTO POR LA SERVIDORA LUCRECIA CORDOBA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE LA RECTORÍA No. 080-2013. REF.CU. 663-2013

KATYA CALDERON: Tenemos la aprobación del acta No. 2284-2013, pero debemos entrar al recurso de revisión. Le doy la palabra a doña Grethel Rivera que antes de aprobar el acta tendríamos que entrar en análisis del recurso de revisión.

GRETHEL RIVERA: Buenas tardes. En el acta 2284-2013, Art. II, inciso 1), del 26 de setiembre, 2013, se encuentra el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la servidora Lucrecia Córdoba Rodríguez, en contra de la resolución de la Rectoría No. 080-2013 del 24 de abril del 2013; este acuerdo no quedó en firme, por lo tanto, presento recurso de revisión, voy a leer la justificación.

“Señoras/es Consejo Universitario

Estimadas/os señores:

Con base en el Reglamento del Consejo Universitario, Art. 25, presento Recurso de Revisión al acuerdo tomado en la sesión 2284-2013, Art. II, inciso 1), del 26 de setiembre, 2013, referente al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la servidora Lucrecia Córdoba Rodríguez en contra de la resolución de la Rectoría No.080-2013, del 24 de abril, 2013. (acuerdo que no está en firme).

Así como, de conformidad con el Reglamento para prevenir, prohibir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en la Universidad Estatal a Distancia, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2184, Art, II, inciso 2-a), del 26 de julio, 2012, que para lo que interesa en el Capítulo II: Objetivos, definiciones y manifestaciones: Art. 2: Objetivos indica:

“Los objetivos de la política contra el hostigamiento sexual son:

(...)2. Promover y mantener las condiciones necesarias que garanticen el respeto entre los funcionarios y funcionarias –independientemente de su posición jerárquica, estudiantes, pasantes, practicantes, así como con la clientela, personas proveedoras y usuarias de los servicios que presta la entidad.

3. Generar ambientes de trabajo o estudio libres de hostigamiento sexual, que potencien la expresión de las capacidades individuales de las personas en su ámbito profesional, laboral y de estudio, de tal manera que se creen los espacios para su plena realización personal y laboral.

4. Evitar cualquier forma de manifestación de hostigamiento sexual, que perjudique las condiciones, el desempeño y el cumplimiento del trabajo, el estudio y el estado de bienestar general de las personas.

5. Dar a conocer, dentro del ámbito institucional, que el hostigamiento sexual constituye una conducta indeseable en el orden institucional e indeseada por quien la recibe, constituyéndose en una forma de violencia o práctica discriminatoria por razón de sexo o por otra condición social, la cual coloca a las personas en una situación de vulnerabilidad en las relaciones laborales o de estudio. (...)

En el CAPITULO IV DISPOSICIONES GENERALES se resalta el Art. 9: Deber de colaboración: “Toda persona miembro de la comunidad universitaria de la UNED, está en la obligación de brindar la colaboración necesaria cuando así lo solicite la Junta, para facilitar su labor y el cabal desempeño del procedimiento”.

Del Capítulo V del Procedimiento, es necesario mencionar el Art. 21: Medidas Cautelares: “...la medida cautelar deberá ejecutarse de manera urgente, y prevalente procurando mantener la seguridad de la persona denunciante. Asimismo, estará vigente en el tanto dure el procedimiento que lo originó (...)

Además el artículo 28: Sobre los principios que rigen el procedimiento: (...), de igual manera, regirá el principio de pro víctima, el cual implica que, en caso de duda, se interpretará a favor de la víctima.”.

El Artículo 29: Sobre la Prueba “Las pruebas serán valoradas de conformidad con las reglas de la sana crítica, la lógica y la experiencia. Ante la ausencia de la prueba directa, se deberá valorar la indiciaria y todas las otras fuentes de prueba, conforme al derecho común, atendiendo los principios especiales que rigen en materia de hostigamiento sexual. En caso de duda la resolución debe favorecer a la persona presuntamente hostigada. De considerarse necesario, la Comisión Investigadora podrá solicitar criterio técnico a alguna dependencia o experto de la UNED, mediante resolución fundada.

La UNED además, ha realizado grandes esfuerzos en el tema de género por lo que cuenta con el Instituto de Estudios de Género, el cual posee su respectivo Reglamento el que fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2274, Art. II, inciso 3-a, del 22 de agosto, del 2013, y el que dentro de sus objetivos se encuentra el punto 5) “Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones y en el desarrollo de acciones y políticas de promoción e igualdad y equidad entre mujeres y hombres de la UNED” .

Es importante además, tomar en cuenta la Ley Nacional contra el Hostigamiento Sexual en el empleo y la docencia que en todos sus alcances se debió contemplar para una resolución como la que en este documento se refiere.

Debido a los vacíos manifestados de mi parte en el acta 2284-2013, del 22 de setiembre, 2013, así como la fundamentación expuesta en la normativa institucional y nacional, presento en mi calidad de Consejal Interno la siguiente petición, la cual contiene dos opciones para resolver:

1. Solicitar a la Administración se anule la Resolución 080-2013, del 24 de abril, 2012, dado que se evidencia en la misma el incumplimiento de las garantías procesales, y vicios de procedimiento.

O bien,

2. Solicitar a la Administración solicitar un criterio legal externo, para lo cual se solicite el asesoramiento del Instituto de Género de la UNED, según lo indica la normativa vigente. Este criterio se solicita en un plazo de 15 días hábiles, para su presentación al Consejo Universitario.”

Además quiero indicar verbalmente, que este caso tiene dos ejes, dos denuncias, uno es el acoso sexual y otro en esa misma denuncia, el acoso laboral. Se resuelve el acoso sexual, pero se deja de lado y sin resolver el laboral, por lo tanto este asunto sigue inconcluso.

Por otro lado, también el artículo 38 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, dice: *“Según lo dispuesto por el Estatuto Orgánico si el Consejo recibe un asunto en apelación lo trasladará a una de sus Comisiones afín al tema, o nombrará una Comisión de la cual deberá ser parte al menos uno de sus miembros indicando quién será coordinador y estableciendo el plazo dentro del cual deberá emitir su dictamen excepto que 2/3 partes de los miembros del Consejo Universitario decida lo contrario.”*

Lo presento por si ustedes no aceptan ninguno de los dos puntos o para complementar el punto 2) también me estoy amparando a la normativa en este caso de apelaciones en subsidio, que es lo que presenta doña Lucrecia.

Además, he verificado que, efectivamente, doña Lucrecia consultó en diferentes instancias de apoyo a la mujer y el órgano no consultó, veo muchos vacíos y siento que es deber del Consejo Universitario indagar más sobre este asunto.

KATYA CALDERON: Obviamente, ustedes comprenderán que yo desconozco bastante el tema, es la aprobación de un acta y tenemos algunas opciones. La primera es abrir la discusión la otra es por supuesto, dejar el acta pendiente para el regreso del señor Rector, quién es el que conoce el tema a fondo, porque todos estos datos siempre se manejan con la absoluta discreción y, por supuesto, yo no tengo conocimiento ni del fondo ni de nada del asunto.

Lo dejo a consideración suya doña Grethel, porque usted está presentando el recurso de revisión, el tema de poder dejar el acta pendiente con el recurso en tanto regresa el señor Rector.

MARLENE VIQUEZ: Habría que analizar el asunto desde la perspectiva legal, porque ya se sometió a votación el acta y ya entró como parte de la agenda. Habría que devolvernos en el tiempo, extraer el acta para que se pospusiera la aprobación hasta la próxima sesión.

No sé si procede mediante una moción de orden esa solicitud de la señora Vicerrectora y Rectora en ejercicio, por las razones que ella expresa y, por la materia que se está analizando en esta acta. La intención es que la aprobación del acta quede para la próxima sesión en que esté presente el señor Rector; pero don Celín nos puede decir legalmente que procede.

Quería plantear al margen de eso, lo siguiente. Presenté una inquietud cuando este asunto se vio, de que la Rectoría estaba trasladando este asunto al Consejo Universitario como un agotamiento de la vía administrativa y se trató como un agotamiento de la vía administrativa, para lo cual hay un procedimiento; sin embargo, cuando leí la documentación, lo que interpreté de lo escrito por don Celín, es que se trata de una apelación y no de una solicitud de agotamiento de la vía administrativa, porque es un recurso de revocatoria contra una resolución de la Rectoría.

Por lo tanto, y con fundamento en el Estatuto Orgánico, la persona tiene derecho a solicitar revocatoria de esa resolución con la apelación en subsidio ante el Consejo Universitario.

Don Celín, creo que usted dijo que entraba de las dos maneras, en apelación y como agotamiento de la vía administrativa, porque en el momento en que se veía la apelación, se agotaba de una vez el asunto. Entonces, no se requería el análisis por el fondo del asunto sino en el procedimiento realizado.

Doña Grethel leyó el artículo 38 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones que indica efectivamente: *“Según lo dispuesto por el Estatuto Orgánico si el Consejo recibe un asunto en apelación lo trasladará a una de sus Comisiones afín al tema, o nombrará una Comisión de la cual deberá ser parte al menos uno de sus miembros indicando quién será coordinador y estableciendo el plazo dentro del cual deberá emitir su dictamen excepto que 2/3 partes de los miembros del Consejo Universitario decida lo contrario.”*

¿Por qué repito esto? Porque esta servidora siempre había entendido este artículo 38, lo cual me pareció pertinente que lo mencionara doña Grethel en su razonamiento, que el Reglamento del Consejo Universitario permite eso; sin embargo, el capítulo VIII se refiere al agotamiento de la vía administrativa, y en este capítulo VIII, se define otro procedimiento diferente con respecto a los recursos que indica el Artículo 38 del Reglamento del Consejo.

Voy a leer nada más uno para que observen, por ejemplo el 53 del mismo Reglamento: *“En caso que el Consejo de Rectoría, el Rector, o el Auditor rechacen la revocatoria, elevarán la apelación ante el Consejo Universitario dentro*

de los tres días hábiles siguientes a su recepción, limitándose emplazar a las partes dentro del término de ocho días hábiles y remitiendo el expediente debidamente foliado, sin admitir ni rechazar el recurso de apelación. Dentro del término del emplazamiento, el interesado podrá ampliar o aclarar sus alegatos y rendir las pruebas que considere convenientes.”

El artículo 54, consecuencia del otro dice: *“Recibida la apelación y el expediente completo, la Secretaría Ejecutiva del Consejo solicitará de inmediato el dictamen correspondiente a la Oficina Jurídica, para lo cual le remitirá el expediente administrativo. La consulta deberá evacuarse dentro de los seis días siguientes a su recibo, sin suspensión del término para resolver.”*

¿Qué significa? Que esta situación se analizó como agotamiento de la vía administrativa, pero no como un recurso de apelación de una resolución de la Rectoría.

Entonces, no sé qué es lo que procede, si lo que indica el capítulo VIII del Reglamento del Consejo Universitario, relativo al agotamiento de la vía administrativa del Consejo Universitario o también vale el artículo 38 que mencionó doña Grethel hace un momento, que indica qué es lo que debe hacer el Consejo Universitario cuando recibe un asunto en apelación.

No sé si cuando hay un asunto de apelación, solamente se está refiriendo a los acuerdos del Consejo Universitario, porque los acuerdos del Consejo Universitario pueden ser también apelados y solicitar la revocatoria, algunos no tienen apelación en subsidio, solo los que indica el Estatuto Orgánico.

Quiero que me aclaren cuál es el marco jurídico en que me tengo que mover, independientemente de si el recurso avanza hoy o la próxima semana.

ORLANDO MORALES: Creo que el recurso de revisión se presenta en tiempo y forma como se estila en esos casos.

También, creo que es razonable esperar a que venga el presidente titular porque lo que se nos explicó la vez anterior, cuando se hizo la discusión, es que se había procedido de acuerdo a la normativa; o sea, se cumplieron con todos los procedimientos y, por otro lado, don Celín indicaba que no se impugnaron ninguno de los temas que doña Grethel ahora presenta. Ya este es un proceso que llegó a su final.

De manera que dentro de la legalidad de este acto, si no se impugna y cuando se presenta aquí; o sea, no se aportaron elementos nuevos, el Consejo Universitario trabajó con lo que tenía a mano.

Para mí es claro que aquí llegó como apelación subsidiaria y ya dando por agotada la vía administrativa, pero me parece que podría ser lo prudente referirlo y volver a la discusión, algunas veces se ha dicho que se aprueba el acta excepto

en el punto específico que como en este caso se somete a recurso de revisión y podamos retrotraerlo en la próxima sesión cuando esté el presidente titular.

KATYA CALDERON: Si usted nos aclara don Celín procedimentalmente y le responde a doña Marlene.

CELIN ARCE: Primero hay que definir, si se va a ver el fondo del asunto en materia de procedimiento, entonces, no sé si se va a entrar a conocer ya el recurso o se va a posponer.

Yo no tengo inconveniente en contestar la pregunta que estimen a bien, pero no me queda claro, porque ya contestar varias preguntas tuyas es como analizar parte del fondo del asunto también. No sé si sea para otro momento o lo analizamos de una vez.

ALFONSO SALAZAR: Precisamente, yo iba a cortar el comentario de don Celín porque en realidad creo que este asunto no de organización, legalidad o de procedimiento, sino que es un asunto de acción del Consejo Universitario.

En esa sesión se tomó un acuerdo que no quedó en firme y sobre el acuerdo tenemos que ver la revisión sobre el fondo, los demás elementos contemplados en el proceso seguido por el Consejo Universitario son discutibles, pero no forman parte del proceso de revisión. Ese es el elemento fundamental.

Creo que debemos tomar el acuerdo adicional de que esta acta quede pendiente a la presencia de don Luis Guillermo y así esos elementos que vamos a discutir, lo que usted acaba de plantear no son de resolverlos ahora, sino en el momento en que veamos la revisión; o sea, que dejemos el acta pendiente de aprobación.

El acta No. 2284-2013 queda pendiente de aprobación.

Al ser las 2:40 pm, la señora Ilse Gutierrez ingresa a la sala de sesiones.

III. CORRESPONDENCIA

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-657-2013), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Notas de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en las que informa que se realizaron los concursos internos para la selección de jefe de la Oficina de Registro, jefe de la Oficina de Contabilidad y Suministros, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, jefe del Centro de Operaciones Académicas y jefe de la Oficina de Contabilidad y no se logró conformar la terna necesaria para continuar con el proceso en cada uno de estos concursos.**

Se conocen los oficios ORH-RS-13-1542, 1543, 1544, 1545 y 1546, del 2 de octubre del 2013 (REFS. CU-643, 644, 645, 646 y 647-2013), suscritos por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en los que informa que se realizaron los concursos internos para la selección de Jefe de la Oficina de Registro, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, jefe del Centro de Operaciones Académicas y jefe de la Oficina de Contabilidad y no se logró conformar la terna necesaria para continuar con el proceso en cada uno de los concursos. Además, informa que en cumplimiento con el artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, se procederá el 3 de octubre del año en curso, a publicar la segunda convocatoria del concurso interno en cada caso.

KATYA CALDERON: La propuesta que hace doña Ana Myriam en este caso es que se tome nota.

ORLANDO MORALES: Se realizaron concursos internos, no se conformó la terna pero ¿sí se evaluaron los postulantes?

KATYA CALDERON: Sí se evaluaron.

MARLENE VIQUEZ: Los oficios ORH-RS-2013-1542, 1543, 1544, 1545 y 1546 son los que adjunta doña Rosa Vindas en la nota que ella está enviando, que es el oficio que menciona doña Ana Myriam en el encabezado de la propuesta de correspondencia y que se refieren a los respectivos concursos de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Registro, de la Oficina de Contratación y Suministros, del Centro de Operaciones Académicas y de la Oficina de Contabilidad y en este encabezado del acuerdo dice: "...y no se logró conformar la terna necesaria para continuar con el proceso en cada uno de estos concursos."

Lo que están informando es que se hizo la comunicación a la comunidad de la convocatoria del primer concurso interno y no se logró conformar la terna en cada caso. Según lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Concursos lo que procede es que de inmediato la Oficina de Recursos Humanos informa al Consejo Universitario y procede a hacer la segunda convocatoria. Por ello el citado oficio de la Oficina de Recursos Humanos indica: "*Además informa que en cumplimiento con el artículo del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, se procederá el 3 de octubre del año en curso, convocar la segunda convocatoria del concurso interno en cada caso*".

KATYA CALDERON: Lo que está haciendo es informando al Consejo Universitario, por eso es que tomamos nota.

ORLANDO MORALES: Quiero externar mi preocupación que muchos funcionarios han dicho a miembros del Consejo Universitario, supongo que no solo a mí, que ya no les es atractivo participar en esos concursos, puesto que de por sí no van a quedar, me preocupa que hay una cierta desilusión entre funcionarios.

No sé de qué manera podemos cambiarle la cara a esa situación, porque lo que se acostumbra es que los funcionarios de la institución tengan la oportunidad de ir escalando y otros se han atrevido hasta a decir: -de por sí para lo que están pagando y los problemas que hay, primero para la selección y después para la ejecución-, porque parte de nuestra función también es oír el sentir, el palpitar del alma universitaria eso es lo que está resultando, según hemos visto en todos los concursos que se llevan una o dos convocatorias, va mixto y a veces solo queda una persona para elegir sin conformarse a veces si queda la terna.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conocen los oficios ORH-RS-13-1542, 1543, 1544, 1545 y 1546, del 2 de octubre del 2013 (REFS. CU-643, 644, 645, 646 Y 647-2013), suscritos por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en los que informa que se realizaron los concursos internos para la selección de jefe de la Oficina de Registro, jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, jefe del Centro de Operaciones Académicas y jefe de la Oficina de Contabilidad y no se logró conformar la terna necesaria para continuar con el proceso en cada uno de estos concursos. Además, informa que, en cumplimiento con el artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, se procederá el 3 de octubre del año en curso, a publicar la segunda convocatoria del concurso interno en cada caso.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del señor Rector en la que informa que el nombramiento de la Sra. Yirlania Quesada, jefa de la Oficina de Contratación y Suministros, vence el 15 de octubre del 2013 y solicita su nombramiento interino hasta que se resuelva el concurso respectivo.**

Se conoce oficio R 431-2013 del 4 de octubre del 2013 (REF. CU-649-2013), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa que el nombramiento de la Sra. Yirlania Quesada Boniche, como jefa de la Oficina de Contratación y Suministros vence el 15 de octubre del 2013 y solicita su nombramiento interino hasta que se resuelva el concurso respectivo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio R 431-2013 del 4 de octubre del 2013 (REF. CU-649-2013), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa que el nombramiento de la Sra. Yirlania Quesada Boniche, como jefa de la Oficina de Contratación y Suministros vence el 15 de octubre del 2013, y solicita su nombramiento interino hasta que se resuelva el concurso.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la Sra. Yirlania Quesada Boniche, como jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, a partir del 16 de octubre del 2013 y hasta que se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

3. **Nota del jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en la que remite el oficio de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2013.**

Se recibe oficio OPRE-411-2013 del 07 de octubre del 2013 (REF. CU-650-2013), suscrito por el Sr. Javier García Trejos, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio No. 10579 de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2013.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio OPRE-411-2013 del 07 de octubre del 2013 (REF. CU-650-2013), suscrito por el Sr. Javier García Trejos, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio No. 10579 de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2013.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la carta de aprobación del Presupuesto Extraordinario No.2-2013, enviada por la Contraloría General de la República, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

4. Nota del director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la exoneración de cobro al señor Eduardo Jirón Fajardo.

Se recibe oficio ECA 2013-264 del 07 de octubre del 2013 (REF. CU-651-2013), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en relación con la exoneración de cobro al señor Eduardo Jirón Fajardo.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esta nota, la propuesta de doña Ana Myriam es enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio ECA-2013-264 de la dirección de la Escuela Ciencias de la Administración con el fin de que lo analice en conjunto con la solicitud planteada por el señor Eduardo Jirón Fajardo.

Quería, respetuosamente, solicitarle a este Consejo Universitario introducir antes de ese acuerdo uno más que es, solicitar al CONRE o a la Vicerrectoría Académica ustedes escogen, el criterio correspondiente sobre el oficio ECA-2013-264 del 7 de octubre del 2013, referencia CU-651-2013, suscrito por el señor Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela Ciencias de la Administración en relación con la exoneración de cobro al señor Eduardo Jirón Fajardo, para lo cual cuenta con un plazo de 10 días hábiles. El criterio emitido deberá ser enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se mantiene la propuesta del acuerdo 2.

Considero que esto es importante porque esta situación del señor Eduardo Jirón ya la analizó la Comisión de Becas, luego pasó al Consejo de Rectoría porque todas las resoluciones del Consejo Asesor de Becas son apelables ante el CONRE; el CONRE mantuvo el criterio del COBI y llegó al Consejo Universitario por agotamiento de la vía administrativa. Por una solicitud de reconsideración de la situación del señor Jirón, en las primeras notas que él le envió a este Consejo

Universitario, él se refirió al cobro doble que se estaba haciendo en unos cursos que se había matriculado y que había hecho retiro justificado.

La Comisión de Asuntos Jurídicos, en este momento está analizando el caso del señor Jirón con respecto a un curso o asignatura que faltó, se acogió esa petición de él, pero ahora esta nueva carta de don Eduardo Castillo, a quien le guardo una alta estima, está planteando la situación del número de horas asignadas al señor Eduardo Jirón en el tiempo que tuvo la beca y me parece que es un asunto de la administración, que debió haberse valorado antes, pero no en este momento cuando ya nosotros habíamos tomado una decisión al respecto.

Yo no me atrevería a considerar la nota de don Eduardo antes de conocer cuál es el criterio de la administración con respecto a lo que él expresa.

ALFONSO SALAZAR: La situación de don Eduardo es a raíz de un recurso que planteó por el agotamiento de la vía administrativa, por cuanto el Consejo de Rectoría le rechazó una apelación.

El Consejo Universitario vio el fondo de la apelación que es no dar agotada la vía administrativa y ve el fondo y tomó una decisión sobre la apelación.

Cualquier otro asunto, a través de esta nota o a través de solicitudes directas de él no corresponde al Consejo Universitario conocerlo en el caso específico, porque los demás asuntos no están contemplados en el recurso de apelación.

El recurso de apelación únicamente tenía un objeto, el cobro doble que se le hacía a don Eduardo en función de haber matriculado y retirado justificadamente tres materias en el periodo 2009-5 y que volvió a matricular en el 2011-5. Ese era el objeto de la apelación y es lo único que le corresponde al Consejo valorar.

Se le pueden pedir acciones adicionales como lo señala doña Marlene, pero sí es claro el asunto y ya hay una propuesta de la Comisión que tomó la semana pasada, en donde se reduce al asunto de apelación que él plantea.

Otros asuntos adicionales como horas de permisos, si el tiempo aprobado de ocho horas era muy poco, ese fondo no es lo que el Consejo debe analizar y, por lo tanto, todos estos elementos aunque vengan del director de una Escuela, etc., y este tipo de solicitudes que a mí me parece que no tienen nada que ver con el asunto, pueden trasladarse a la comisión que está viendo este asunto, yo no veo de parte de este plenario ningún inconveniente, pero quería aclarar en el plenario para que usted lo conozca doña Katya, lo que el plenario ha venido definiendo con respecto a este caso.

GRETHEL RIVERA: Don Alfonso ha hecho la descripción muy clara de todo lo acontecido con este tema, pero en el caso de lo que está proponiendo doña Marlene, me parece oportuno porque don Eduardo Jirón no tiene claro el

panorama, él ayer llegó a mi oficina y estuvimos conversando y él insiste en el asunto de las ocho horas.

Él pidió una audiencia en la Comisión de Asuntos Jurídicos ya nosotros resolvimos que no era necesario que él llegara; sin embargo, por todas esas dudas que él tiene, voy a externarle a la comisión que le demos el espacio, pero el asunto que está anotando doña Marlene es muy importante, porque nosotros no tenemos que ver en eso. Tiene que ser la administración porque son cuestiones de horas, pero yo les decía: -¿por qué ustedes no denuncian antes? ¿Usted estaba viviendo la situación y no la dijo? Y ahora sí viene a resaltarla-. Eso ya son otras cosas.

Creo que sería pertinente la sugerencia que hace doña Marlene para que la administración, ya se entiende que es la Vicerrectoría, se pronuncie sobre eso.

KATYA CALDERON: Muchas gracias por las aclaraciones. Yo coincido con usted doña Marlene y con doña Grethel que, efectivamente, esos son temas adyacentes, pero no es el fondo, conozco no a profundidad, pero sí conozco las apelaciones de don Eduardo Jirón al COBI.

Efectivamente, si me permiten para agilizar, no sé si así lo han hecho o se estila así, pero si ustedes lo mandan al Consejo de Rectoría, el CONRE luego me lo manda a mí, entonces es un doble trabajo, o si lo dicen que vaya a la administración, primero va al Rector y días después el Rector lo manda a la Vicerrectoría o al director que corresponda.

Me parece viable porque la Vicerrectoría nunca se ha pronunciado sobre este caso específico ni sobre otros, porque la apelación en subsidio del COBI va directamente al Consejo de Rectoría y, usualmente, ahí lo que hacemos son criterios legales, entonces, usualmente, el Consejo de Rectoría lo que hace es consultar a la asesoría jurídica el proceder jurídico, pero ya propiamente las situaciones académicas que se desarrollan a lo interno de un conflicto de esta naturaleza, usualmente no se discuten ni queda constancia y por eso es que tal vez al Consejo le parezca que por qué en su momento no lo dijeron, pero casi siempre estas cosas se atienden de manera jurídica, pero no en el fondo académico, nunca se han discutido, por lo menos no ha sido la práctica.

A mí sí me parece sano por la única razón y lo digo así, para que las cosas no se repitan, sobre todo ahora que vienen algunos fondos para pasantías, para doctorados y para algunas otras cosas en las que yo he sido muy vehemente, también me aprovecho en el sentido de las condiciones que se le darán a los académicos para ir a hacer un doctorado por ejemplo y que no sean aquellas paupérrimas y lo digo abiertamente, y obviamente sé que va a constar en actas, en el sentido de que es mejor que vayan pocos bien, que muchos precariamente.

Yo he sido en eso muy vehemente con quien organizan estas cosas y me parece una buena oportunidad para puntualizar sobre un caso, pero también algunas generalidades a lo interno de la administración y si hay un acuerdo del Consejo en

ese sentido, yo no lo vería con malos ojos, todo lo contrario, creo que es una oportunidad para la academia en general, para puntualizar algunos aspectos sobre todo, viendo el futuro que se avecina con respecto al tema de la formación doctoral o de maestrías o pasantías.

MAINOR HERRERA: Para agregar a las observaciones anteriores, entiendo yo que don Eduardo Jirón disfruto en teoría de un periodo de ocho horas para estudio en su programa de doctorado y que el COBI le está tramitando el cobro de esas ocho horas porque perdió los cursos y ahora don Eduardo Jirón está haciendo una justificación de todo el aporte que ha realizado a la cátedra y que a excedido muchas veces el tiempo reglamentario de trabajo.

Me extrañan dos cosas de la justificación que hace don Eduardo, primero conozco por experiencia que muchos compañeros encargados de cátedra laboran más de las ocho horas diarias o las 42 horas y media a la semana, en estos puestos se trabaja no por horario sino por objetivos, posiblemente su cátedra es muy pesada, con muchas asignaturas y numero de estudiantes, pero me parece que no podemos juntar eso con un Reglamento del COBI.

Segundo, me llama también la atención las fechas de la presentación de la carta, porque vemos que la nota de don Eduardo Castillo, tiene fecha 7 de octubre y fecha 3 de octubre la nota de don Eduardo Jirón. Todo ese trámite que inició don Eduardo Jirón, de apelación y todo lo que llegó aquí al Consejo Universitario, nos llevó muchas semanas de discusión y fue presentado muchísimo antes.

Mi duda es ¿por qué no se presentó todo en forma conjunta? Esa es una pregunta que me queda sin respuesta, yo estaría de acuerdo en que don Eduardo Castillo como jefe inmediato, se refiera a lo que propone don Eduardo Jirón y nos haga una explicación más en detalle de este caso para conocerlo o la misma Vicerrectoría Académica, que se refiera al caso para nosotros tener más criterio en la Comisión de Asuntos Jurídicos y poder conocer, no solamente la posición de don Eduardo Castillo sino el criterio de la Vicerrectora Académica.

KATYA CALDERON: En el entendido de que esto no forma parte del fondo del asunto.

MARLENE VIQUEZ: Mi criterio con respecto al caso de don Eduardo no lo voy a cambiar.

Lo que sí considero importante es que nosotros tengamos el criterio de la Vicerrectoría Académica; doña Katya aceptó analizar esa nota, porque si hay asuntos de carácter de la administración, pues, a una persona se le ofrece una beca y pareciera no se le dieron las condiciones requeridas, ese es un asunto de la administración y no le compete al Consejo Universitario.

Por otro lado, tengo claro también que don Eduardo Jirón en sus cartas originales cuando ingresó su recurso de agotamiento de la vía administrativa, en la forma en

que lo expresó don Alfonso Salazar, fue muy claro y nosotros respondimos y lo hicimos justamente, yo me siento satisfecha con la resolución que tomó el Consejo Universitario al respecto, es cierto que hay que hacer una inclusión de una asignatura más, pero más de eso no podemos hacer.

¿Cuál es la intención que tengo con respecto a esta propuesta de acuerdo? El único propósito que me interesa con la agenda de hoy, con respecto a la propuesta de acuerdo de la correspondencia que hace la Secretaría del Consejo, es porque doña Ana Myriam como coordinadora general de la Secretaría del Consejo asume y no tiene el por qué saberlo, que efectivamente nosotros recibimos una documentación sobre este asunto y tenemos que tomar una decisión, pues, debemos aceptar una asignatura que nos faltó para mantener el criterio original, pero sí es importante que también quede constando en los considerandos de la resolución final que vaya a tomar el Consejo Universitario, que se atendió el recurso original de don Eduardo Jirón, segundo, que se hizo la corrección correspondiente en los términos que fue planteado el recurso originalmente, que también se conoció los documentos adicionales de don Eduardo Jirón envió, inclusive que se conoció el criterio de la Vicerrectoría Académica al respecto, pero al Consejo Universitario lo que le corresponde es resolver el recurso de agotamiento de la vía administrativa.

Es bueno que la administración conozca qué es lo que está pasando sobre una situación como esta y me alegra que doña Katya lo tenga bastante claro, porque si existe una opción que tiene la universidad para invertir en la formación, capacitación y pasantías de los funcionarios, pues las cosas que se hagan, se hagan bien, como dice usted, que no se trate de muchos, sino que lo que se haga se haga bien, pero es bajo esa línea, no en los términos en que lo está visualizando don Mainor, de que es revisión y cuenta nueva. Yo lo tengo clarísimo cómo tiene que ser.

MAINOR HERRERA: Yo no estoy interpretando como que esto es borrón y cuenta nueva, yo también tengo una posición muy clara con lo que se discutió en la Comisión de Asuntos Jurídicos el caso de las dos primeras materias y luego el último documento que llegó, pidiendo exonerar la tercera asignatura.

A mí lo que me gustaría es conocer el criterio de la Vicerrectoría Académica, porque pueden llegar otros casos, de hecho que él tenía otros compañeros que tuvieron una situación parecida.

ALFONSO SALAZAR: Le pediría a doña Marlene no plantear ese segundo acuerdo por la siguiente razón. Don Eduardo Jirón presenta aunque no lo diga, un recurso de revisión de un acuerdo del Consejo Universitario.

Eso significa que el Consejo eche atrás de un acuerdo que tomó y da cuatro razones, la primera es que matricula en el 2009 el seminario de graduación, además, de los otros dos cursos y, que por lo tanto, se le estaba cobrando eso que no debió haberse cobrado, pero luego habla de las ocho horas y habla

también de otros elementos que no tienen que ver con el fondo del acuerdo que tomó el Consejo Universitario.

Entonces, por eso le estoy solicitando a doña Marlene que no incorporemos ese nuevo acuerdo porque lo que hace don Eduardo Castillo es a estas alturas, no importa, simplemente decirle al Consejo Universitario: -vean, él ha trabajado mucho y esas ocho horas son importantes, acéptele su solicitud-.

Pero eso, cuando lo veamos en la comisión es muy claro, eso no forma parte del acuerdo del Consejo Universitario; o sea, la comisión tiene que traer al plenario una modificación del acuerdo que tomó, que se basó exclusivamente en la normativa, no en elementos administrativos o dificultades administrativas y esas cosas. Se basó en elementos propios de la acción del Consejo Universitario.

Considero que son muy importante todas esas apreciaciones, pero si queremos resolver esto, trasladémoslo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y como ahí todavía no le hemos dado firmeza a la propuesta que viene de modificación de ese acuerdo al plenario, entonces incorporaremos esa solicitud dentro el conocimiento de la comisión, pero lo importante es la resolución final que tome el Consejo con respecto al acuerdo anterior, que ya eso está decidido. Ya no hay marcha atrás.

KATYA CALDERON: Entonces ¿usted lo que propones es dejarlo la propuesta de la Secretaría?

GRETHEL RIVERA: No estoy de acuerdo con don Alfonso en el sentido de que él dice que a pesar de que no lo dice, es una solicitud de revisión al acuerdo tomado por la comisión, si no lo dice expresamente, nosotros no podemos asumirlo como tal.

Podríamos mandarlo a las dos, más con lo que argumentó doña Katya de que también se les pida el criterio a ustedes, de que la comisión puede luego tomarlo o analizarlo. Yo estaría de acuerdo con la propuesta inicial de doña Marlene.

MAINOR HERRERA: Ya lo manifesté anteriormente, me parece importante tener el criterio de la Vicerrectoría Académica, incluirle la segunda propuesta que hace doña Marlene.

MARLENE VIQUEZ: Yo entiendo el razonamiento de don Alfonso y me parece que él tiene razón también, por eso si lo quieren eliminar no tengo objeción. Yo lo entiendo en el sentido de que a estas alturas, don Eduardo Castillo que es el director, no puede informar al Consejo Universitario de una serie de situaciones, cuando bajo la potestad del Director de Escuela está el asignarle las ocho horas, o pedirle a la Vicerrectoría Académica que no tuviera tantos cursos, etc., en la nota describe la situación dada.

Yo no dudo que el señor Jirón haya trabajado todo este tiempo, pero ese no es el punto. El punto es que el Consejo Asesor de Becas le aprobó algo y debió

haberse respetado, en esos términos lo aceptó y ahora nos está solicitando algo cuando ya se ejecutó y nosotros no podemos devolvernos en la historia. Por eso considero que hay algo que está mal.

Si quieren enviar la nota solamente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo analice, yo sé cuál es el criterio que voy a defender, solo que sí considero importante que el CONRE y la misma Vicerrectoría Académica, expresaran el criterio para que constaten de lo que pasa, porque al final no es que hay unos buenos y otros malos, es que alguien asumió una responsabilidad y si usted asume una responsabilidad, usted "apechuga" con ello.

MARIO MOLINA: Esa segunda parte que doña Marlene propone me parece positiva por si hubiese asuntos que corregir o rectificar o trabajar mejor por parte de la administración, bienvenidos sean. No incluirla sería como cerrar el portillo a esa posibilidad de mejorar cosas.

KATYA CALDERON: Les repito que no tengo ninguna objeción para emitir criterios, pero don Alfonso quisiera escuchar si le parece.

ALFONSO SALAZAR: Si me permite retiro mi propuesta de que eso no se incluya y la apoyo.

MARLENE VIQUEZ: Procedo a leerla: "1. Solicitar a la Vicerrectoría Académica el criterio correspondiente sobre el oficio ECA-2013-264 del 7 de octubre del 2013, (REF.CU-651-2013) suscrita por el señor Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela Ciencias de la Administración en relación con la exoneración del cobro del señor Eduardo Jirón Fajardo, para lo cual cuenta con un plazo de 10 días hábiles. El criterio emitido deberá ser enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos.", y el segundo quedaría exactamente como lo propuso doña Ana Myriam.

KATYA CALDERON: De acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ECA 2013-264 del 07 de octubre del 2013 (REF. CU-651-2013), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en relación con la exoneración de cobro al señor Eduardo Jirón Fajardo.

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Vicerrectoría Académica que, en un plazo de diez días hábiles, remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos su criterio sobre el oficio ECA 2013-264 del 07 de octubre del 2013 (REF. CU-651-2013), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la exoneración de cobro al señor Eduardo Jirón Fajardo.**
2. **Enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio ECA 2013-264 de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, con el fin que lo analice en conjunto con la solicitud planteada por el Sr. Eduardo Jirón Fajardo.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota del director financiero, en el que solicita nombrar en forma interina al Sr. Carlos Chaves, como jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad.**

Se conoce oficio DF 234-2013 del 08 de octubre del 2013 (REF. CU-652-2013), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que solicita nombrar en forma interina al Sr. Carlos Chaves Quesada, como jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, a partir del 5 de noviembre del 2013 y hasta que se resuelva el proceso de concurso.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio DF 234-2013 del 08 de octubre del 2013 (REF. CU-652-2013), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que solicita nombrar en forma interina al Sr. Carlos Chaves Quesada, como jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, a partir del 5 de noviembre del 2013 y hasta que se resuelva el proceso de concurso.

SE ACUERDA:

Nombra en forma interina al Sr. Carlos Chaves Quesada, jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, a partir del 5 de noviembre del 2013 y hasta que se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

6. **Nota del Sr. Roberto Román, director de Producción de Materiales Didácticos, referente al Estudio X-19-2011-01 Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna emitidos durante los períodos 2007, 2008 y 2009. También, nota del señor Director Financiero, en la que da respuesta al punto 7 del citado acuerdo. Además, nota del señor Vicerrector de Planificación, en la que da respuesta el punto 5 del acuerdo.**

Se conoce el oficio DPM-28-12 del 7 de mayo del 2012 (REF. CU-273-2012), suscrito por el Sr. Roberto Román González, director de Producción de Materiales Didácticos, en el que da respuesta al punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2154-2012, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 26 de abril del 2012, referente al Estudio X-19-2011-01 Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna emitidos durante los períodos 2007, 2008 y 2009 (REF. CU-132-2012).

También, se recibe el oficio DF-156-2012 del 05 de junio del 2012 (REF. CU-350-2012), suscrito por el Sr. Alverto Cordero, director financiero, en el que da respuesta al punto 7 del citado acuerdo.

Además, se conoce el oficio V.P.2012-030 del 01 de junio del 2012 (REF. CU-358-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro, vicerrector de planificación, en el que da respuesta el punto 5 del acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: No estoy de acuerdo con lo que se propone en este punto. Dice: *“Nota del Sr. Roberto Román, Director de Producción de Materiales Didácticos, referente al Estudio X-19-2011-01 Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna emitidos durante los períodos 2007, 2008 y 2009. También nota del señor Director Financiero, en el que da respuesta al punto 7 del citado acuerdo. Además, nota del señor Vicerrector de Planificación, en el que da respuesta el punto 5 del acuerdo”*.

Como ustedes pueden observar esas referencias, solo hay una del año 2013, que es la REF. CU-132-2012. Cuando analizo esta referencia, resulta que es una nota del 27 de febrero del 2013, sobre el plan de desarrollo de centros universitarios 2011-2015, es el oficio RED-002-2013.

Cuando analizo todos los demás documentos que están acá relacionados con esto, resulta que son oficios del año 2011 y del 2012, consecuencia de un acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2154-2012, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 26 de abril del 2012.

¿Qué es lo que analizó ahí el Consejo Universitario? Dice: *“Se conoce un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 425-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 25 de marzo del 2012, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la*

sesión 2146-2012, Art. VII, inciso 4) del 15 de marzo del 2012, CU-2012-201, sobre el estudio X-192011-01, Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna emitidos durante los periodos 2007-2008-2009 y suscrito por el señor Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el oficio AI-040-2012, REF. CU. 132-2012.”

Los dos considerandos, en particular en el 2), se dice qué es lo que recomienda la Auditoría; son dos recomendaciones básicas, una es ejecutar la recomendaciones que están dirigidas al Consejo Universitario, según los cuadros que se indicaron en ese momento y segundo, girar las instrucciones por escrito a cada unidad responsable para que implemente y concluya con las implementaciones de las recomendaciones que vienen en dicho documento.

El Consejo acuerda acoger las recomendaciones del estudio de la Auditoría, que es el X-192011-01, sobre el seguimiento de recomendaciones de los informes de la Auditoría Interna emitidos en el 2007-2008-2009 y sobre las recomendaciones siguientes dice, no implementar los acuerdos 2, 3, 4, 5, 6, etc., y a cada una de las instancias el Consejo Universitario le giró instrucciones, lo cual me parece excelente.

Lo que no entiendo es qué fue lo que pasó, por qué están enviando a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo todos estos documentos cuando en realidad lo que procede es un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones y de las instrucciones que giró el Consejo Universitario; o sea, el Consejo Universitario recibió unas recomendaciones de la Auditoría Interna, hizo recomendaciones y giró instrucciones para cada instancia.

El problema es que cuando viene esto acá, la propuesta de acuerdo dice: “Enviar este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con el fin de que se retome el estudio X-192011-01 de la Auditoría Interna”, pero por Dios, ¿cómo lo va a retomar?, si la Auditoría Interna por la Ley General de Control Interno tiene que darle seguimiento al cumplimiento de dichas recomendaciones.

Si la administración no cumple, pues, que la Auditoría brinde el informe correspondiente diciéndonos que no cumplió, pero es obligación de la Auditoría Interna hacer el seguimiento y no entiendo por qué están enviando estos documentos del 2011 y 2012 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Me sentí consternada y dije: - no me parece que esta comisión retome un estudio del año 2011 para volver a empezar, cuando ya se giraron las instrucciones-, hay algo que está mal.

ORLANDO MORALES: Estaba un poco asustado porque estaba leyendo algunas de las recomendaciones y las respuestas que se les da.

Ya la oficina correspondiente en este caso, Producción de Materiales hizo el descargo a cada una de las cosas que puntualizó la Auditoría Interna.

Aquí estoy leyendo, por ejemplo la información que da don Luis Fernando Fallas. A cada uno de los puntos en que se anota que hay alguna deficiencia, aclaración o lo que sea, aparece aquí en negrita indicando qué acción se tomó.

Si ya se indica la oficina correspondiente, la acción que tomó, doña Marlene usted no lo va a revisar otra vez porque quien hizo la observación de posibles deficiencias, fue la Auditoría. La Auditoría tiene que ver si corresponde su inquietud por ejemplo, se deben realizar verificaciones periódicas a fin de determinar si se está cumpliendo el criterio de trasmisión definido. Respuesta, el monitoreo de los programas de trasmisión es sistemático, etc.

A la inquietud de la Auditoría una respuesta y unas respuestas indican que se están haciendo y otras como se van a hacer. De manera que este es un asunto que debe ir dirigido a otro lado, a la Auditoría.

KARINO LIZANO: En efecto, como bien lo señala doña Marlene, lo que corresponde es realizar el seguimiento y constatar, por parte de la Auditoría Interna, si las acciones que se indican por parte de los auditados se están cumpliendo a cabalidad.

Ese proceso lo hacemos oficiosamente y, por lo tanto, considero que debería constar como acuerdo, sería remitir esta documentación a la Auditoría Interna para que se analice y considere lo que corresponda dentro del proceso de seguimiento de recomendaciones que se realiza anualmente.

KATYA CALDERON: ¿De acuerdo. Con la modificación que hizo don Karino de este acuerdo se aprobaría?

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce el oficio DPM-28-12 del 7 de mayo del 2012 (REF. CU-273-2012), suscrito por el Sr. Roberto Román González, director de Producción de Materiales Didácticos, en el que da respuesta al punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2154-2012, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 26 de abril del 2012, referente al Estudio X-19-2011-01 Seguimiento de recomendaciones de los informes de Auditoría Interna emitidos durante los períodos 2007, 2008 y 2009 (REF. CU-132-2012).

También, se recibe el oficio DF-156-2012 del 05 de junio del 2012 (REF. CU-350-2012), suscrito por el Sr. Alverto Cordero, director financiero, en el que da respuesta al punto 7 del citado acuerdo.

Además, se conoce el oficio V.P.2012-030 del 01 de junio del 2012 (REF. CU-358-2012), suscrito por el Sr. Edgar Castro, vicerrector de planificación, en el que da respuesta el punto 5 del acuerdo.

SE ACUERDA:

Remitir a la Auditoría Interna los oficios citados, para que se analicen y considere lo que corresponda dentro del proceso de seguimiento de recomendaciones que se realiza anualmente.

ACUERDO FIRME

7. **Nota de la Sra. Katya Calderón, rectora a.i., en la que solicita el nombramiento interino de la Sra. Rocío Chaves Jiménez, como directora del Instituto de Estudios de Género.**

Se conoce oficio R.432-2013 del 08 de octubre del 2013 (REF. CU-653-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, rectora a.i., en el que solicita el nombramiento interino de la Sra. Rocío Chaves Jiménez, como directora del Instituto de Estudios de Género, hasta que se realice el concurso respectivo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio R.432-2013 del 08 de octubre del 2013 (REF. CU-653-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, rectora a.i., en el que solicita el nombramiento interino de la Sra. Rocío Chaves Jiménez, como directora del Instituto de Estudios de Género, hasta que se realice el concurso respectivo.

SE ACUERDA:

1. **Nombrar en forma interina a la Sra. Rocío Chaves Jiménez como directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, a partir del 11 de octubre del 2013 y hasta que se resuelva el concurso respectivo.**

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso de concurso para el nombramiento del director del Instituto de Estudios de Género.**

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre el galardón Funcionario y Estudiante Distinguido 2013.

Se conoce oficio SCU-2013-215 del 09 de octubre del 2013 (REF. CU-660-2013), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa la resolución del jurado calificador que analizó los atestados de los postulados al galardón de Funcionario y Estudiante Distinguido 2013.

KATYA CALDERÓN: Estoy de acuerdo con esta nota. Pero quiero hacer una aclaración para el futuro.

Hemos venido luchando para que los centros universitarios se vean como parte del sector académico. Me parece muy bien la mención honorífica, pero es del sector administrativo y doña Marbelli Vargas es académica.

Quisiera dejar esta inquietud al Consejo Universitario, para mí ella forma parte del sector académico; sin embargo la mención honorífica dice que es del sector administrativo.

MARLENE VIQUEZ: Me parece pertinente la observación que hace doña Katya. Desde el III Congreso Universitario se aprobó que los centros universitarios fueran espacios académicos.

Este Consejo Universitario aprobó recientemente la estructura ocupacional y en el análisis que se hizo sobre la estructura ocupacional se definió una clase particular que se llama jefe de sede académica y, a partir de esa concepción es cuando aún más se confirma lo que ha sido el criterio de este Consejo Universitario, de que los administradores de centros son académicos, son parte de todo el proceso académico, que realizan tareas administrativas, igual lo hace un encargado de Cátedra o de Programa. En esencia un administrador (a) de un centro universitario, es un académico encargado de una sede académica.

Si doña Marbelli está nombrada como encargada de la subsede de Talamanca, inclusive tiene una Maestría en Derechos Humanos, debe estar nombrada como administradora de centro, excepto que el Consejo de Rectoría haya indicado que esos puestos sean administrativos, pero creo que eso no existe porque no es así, me parece que esa distinción que se le está dando a doña Marbelli que no es para

demeritarla, debió visualizarse dentro del sector académico, no dentro del sector administrativo. Me parece pertinente la aclaración que hace la señora Rectora en ejercicio.

MAINOR HERRERA: Quiero aprovechar este espacio para dejar en actas una felicitación a doña Marbelli por esta distinción que ha alcanzado, me parece que es una compañera que ha sido muy luchadora y que a pesar de estar en Talamanca y con todas las limitaciones que puede tener ese centro por la ubicación, es una persona muy perseverante y ha tratado de poner un sello muy particular a ese centro universitario, de manera que quisiera dejar en actas esa felicitación y a su vez reconocer a doña Katya esta aclaración.

Por mi experiencia en centros, puedo decir que los funcionarios siempre nos quejamos, que se nos ven solo como administrativos y en algunos casos como administrativos hasta de segunda línea.

Me parece que hay muchas compañeras y compañeros, que se están incorporando a los procesos de entrega de la docencia, al estar en un centro universitario involucrado con todo el proceso académico administrativo y por tanto son parte del personal académico de esta universidad.

GRETHEL RIVERA: Aquí se resalta que es una mención honorífica, pero se indica entre paréntesis que es sector administrativo. Igualmente quiero felicitarla.

KATYA CALDERÓN: No estoy demeritando sino al contrario, estoy muy contenta que se le otorgue.

Esto lo digo para las comisiones futuras porque el mensaje que enviamos es contrario a todos los esfuerzos que hemos venido haciendo por años, no es de ahora. Como bien lo dijo doña Marlene, a partir del Congreso Universitario y todas las acciones. Esto era un comentario y que lo tomen en cuenta a futuro.

Aprovecho este espacio para recordar la sesión extraordinaria del miércoles 16 de octubre, 2013 que se celebrará el Día del Benemeritazgo, a las 10:00 a.m.

Don Luis Guillermo Carpio envía saludos y que se encuentra muy bien.

MARLENE VIQUEZ: Este asunto lo vimos días atrás, con respecto al Día del Benemeritazgo, esta servidora había solicitado que se invitara, tanto a don Fernando Brenes Espinoza como a don Ramiro Porrás Quesada y me parece que el acuerdo debería quedar en esos términos.

ALFONSO SALAZAR: El acuerdo quedó de esa manera.

MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es confirmar y que quede constando en actas que se le envió la invitación para que estén presentes.

KATYA CALDERÓN: Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio SCU-2013-215 del 09 de octubre del 2013 (REF. CU-660-2013), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa la resolución del jurado calificador que analizó los atestados de los postulados al galardón de Funcionario y Estudiante Distinguido 2013.

SE ACUERDA:

Ratificar la resolución del jurado calificador que analizó los atestados de las personas postuladas al galardón de Funcionario y Estudiante Distinguidos 2013 y se otorgan los siguientes premios:

- **Funcionario distinguido 2013 (sector académico) a Gustavo Amador Hernández, encargado del Programa de Recursos Humanos.**
- **Mención honorífica (sector administrativo) a Marbelli Vargas Urbina, administradora del Centro Universitario de Talamanca.**
- **Estudiante distinguido 2013 a Eduardo Ramírez Elizondo, del Programa Ingeniería Informática.**

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el perfil del director de Asuntos Estudiantes.

Se conoce oficio O.R.H-2290-2013 del 09 de octubre del 2013 (REF. CU-661-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo que se remita esta nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con la solicitud de que ingrese en la próxima sesión del Consejo Universitario.

En la comisión se van a analizar en la próxima agenda otros perfiles de DAES, por eso hago la solicitud, para que se remita lo antes posible la nota a la comisión para analizar dichos perfiles, todos juntos.

KATYA CALDERON: De acuerdo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio O.R.H-2290-2013 del 09 de octubre del 2013 (REF. CU-661-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Víndas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el perfil del director de Asuntos Estudiantiles, planteado por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 23 de octubre del 2013.

ACUERDO FIRME

* * *

KATYA CALDERÓN: Se estaría aprobando la correspondencia.

MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que en esta propuesta de correspondencia, se están haciendo varios nombramientos interinos de jefaturas, los cuales estoy totalmente de acuerdo, porque soy respetuosa del bloque de legalidad que rige en una institución pública; es el hecho de que mientras no se nombre al titular, la persona que está en el puesto de manera interina, tiene que mantener la continuidad del interinazgo hasta que se nombre el titular. Esto lo digo fundamentada en lo que ha indicado la jurisprudencia de la Sala Constitucional, por eso estoy de acuerdo con dichos nombramientos interinos, máxime que este proceder ha sido una práctica de este Consejo Universitario durante más de 13 años.

* * *

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Mainor Herrera sobre las sesiones extraordinarias y ordinarias de la Comisión Plan Presupuesto para estudiar la propuesta del Presupuesto 2014.

MAINOR HERRERA: Quiero comunicar al plenario que la Comisión Plan-Presupuesto está programando hacer entrega de la propuesta del presupuesto institucional 2014 el próximo 17 de octubre, 2013, esto de acuerdo con un calendario que previamente llevé como coordinador a la comisión y que fue aprobado.

Estamos en proceso de reuniones ordinarias y extraordinarias, a pesar de que en esta oportunidad el Consejo Universitario no le solicitó a la Comisión Plan Presupuesto un calendario para entrega de la propuesta de acuerdo.

Vamos a reprogramar la sesión del próximo miércoles para poder cumplir con el compromiso de esta entrega.

Y es que en el calendario que presenté en la Comisión Plan Presupuesto, se había calendarizado la fecha de hoy para hacer entrega de la propuesta de acuerdo, pero yo le hice la propuesta a la comisión, para que se extendiera una semana más, dado algunos contratiempos que habíamos tenido y alguna información que aún estaba por llegar a la comisión.

2. Informe de la señora Marlene Víquez sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 3).

MARLENE VIQUEZ: Quiero dar lectura a un acuerdo del Consejo Universitario y aprovecho la presencia de doña Katya Calderón como rectora a.i., porque he notado que cuando hay ausencia, por una situación justificada de algún vicerrector o vicerrectora, se solicita el ingreso a la comisión de la persona que sustituye. Esta metodología que se está aplicando ahora, me extraña.

Hay un acuerdo de la sesión No. 2032-2010 de fecha 06 de mayo, 2010, Art. II; inciso 3) que dice:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 319-2008, Art. IV, celebrada el 22 de enero del 2009 (CU.CPDOyA-2009-001), referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1900-2008, Art. IV, inciso 7), en relación con el acuerdo del CONRE sesión No. 1517-2007, Art. II, inciso 1) del 22 de noviembre del 2007, sobre el oficio O.J. 176-2007 de la Oficina Jurídica, derivado de la discusión presentada en la sesión

No. 1870-2007 del Consejo Universitario, sobre los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU-2008-047.

CONSIDERANDO:

1. *Lo acordado por el Consejo de Rectoría relativo a los recargos de funciones o subrogaciones.*
2. *Lo dictaminado por la Oficina Jurídica en el oficio O.J.2007-176, de fecha 5 de julio del 2007 y el oficio O.J.97-125 de fecha 10 de junio de 1997, ambos suscritos por el señor Celín Arce Gómez, sobre las competencias del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría.*
3. *Lo establecido en el Artículo 25, incisos ch1), ch2), ch3) y ch4), del Estatuto Orgánico, referente a los nombramientos de jefes y directores de las unidades académicas y unidades administrativas de la Universidad.*
4. *Lo establecido en el último párrafo del Artículo 49 del Estatuto de Personal, que a la letra dice: “Tanto el recargo de funciones como la subrogación se consignarán en el expediente del funcionario con nota del acuerdo respectivo”.*
5. *Lo establecido en el Artículo 6, inciso a) del Estatuto Orgánico, que a la letra indica:*

“Artículo 6: Integran la Asamblea Universitaria Representativa:

- a) *Los Miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina, quienes representarán el 40% de la totalidad de los miembros de la Asamblea. Los Directores y Jefes de Oficina formarán parte de la Asamblea tres meses después de haber sido designados en tales cargos.”*
6. *En la administración pública existen situaciones imprevistas, que demandan la existencia en las instituciones de normas o regulaciones que permitan la continuidad del servicio público.*

SE ACUERDA:

1. *Autorizar al CONRE para que realice recargo de funciones y subrogaciones hasta por 30 días naturales, en los puestos de Jefaturas, Direcciones y Vicerrectorías.*
2. *Indicar al CONRE, que en los casos que apruebe recargo de funciones o subrogación de funciones:*

- a) *Informe al Consejo Universitario del acuerdo respectivo del CONRE.*
 - b) *Envíe copia del acuerdo al expediente del funcionario, según se indica en el Artículo 49 del Estatuto de Personal.*
3. *Aclarar que de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 inciso a) del Estatuto Orgánico, las personas nombradas con recargo de funciones o subrogaciones, no tienen la condición de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.*
 4. *Comunicar este acuerdo a la Comunidad Universitaria.*

ACUERDO FIRME”

Este acuerdo significa que en un momento determinado el Consejo de Rectoría, por las razones que en el acuerdo se indican, recarga un puesto en algún funcionario, en este caso un puesto de vicerrector, el cual es miembro de una comisión del Consejo Universitario. Lo que procede es que cuando se tome el acuerdo del recargo, se informe a la Secretaría del Consejo Universitario y esta informe a la comisión y la persona pueda ingresar libremente.

Me resulta incómodo que cuando se ha hecho este tipo de subrogaciones o nombramientos aunque sea de manera temporal, por parte del CONRE, el cual está autorizado para hacerlo, siempre se nos pregunta si la persona puede ingresar a la sesión de la comisión, porque viene en sustitución de un miembro de la comisión. No entiendo por qué está sucediendo esto.

Cuando se tomó este acuerdo, que llevó mucho tiempo, era dos aspectos, autorizar al CONRE hasta por un plazo determinado para realizar dichos recargos, pero tenía que informar al Consejo Universitario, precisamente para prever las situaciones en las comisiones.

El otro aspecto era el hecho de que aunque fuera por una semana, 15 días o un mes, tenía que quedar constancia en el expediente del funcionario de que había tenido esa subrogación, como constancia de la experiencia que va adquiriendo en la universidad.

Quiero que esto conste en actas e indicarle a doña Katya que le agradecería que tuvieran presente este acuerdo.

Cuando vino el señor Johnny Valverde en sustitución de doña Lizette Brenes, me resultó incómodo que tenga que esperar afuera, sería mejor que el CONRE informe al Consejo Universitario que don Johnny Valverde está sustituyendo a doña Lizette Brenes, automáticamente él ingresa a la comisión de académicos en sustitución.

3. Informe de la señora Ilse Gutierrez sobre la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.

ILSE GUIERREZ: Quería informar acerca de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, porque recuerden que había una fecha límite de entrega del documento al plenario.

Se está analizando el IV capítulo y creo que faltan dos martes más, lo que indica es que posiblemente se termine de aprobar el 22 de octubre, 2013, ya que la comisión es grande y la revisión va lenta.

Quiero destacar que hay un documento riguroso y firme, el trabajo que ha hecho doña Cristina D Alton ha sido impecable.

No ha sido fácil ponernos de acuerdo con ciertas palabras y que de todos modos este proceso va a seguir. Quería informar a este plenario que todavía nos faltan al menos dos sesiones más para concluir.

4. Satisfacción del señor Orlando Morales por la publicación del periódico Acontecer sobre las actividades de la Vicerrectoría de Investigación.

ORLANDO MORALES: Una de mis entreteniones es leer el periódico *Acontecer*. Siempre hay información bonita y quiero decir que me satisface mucho ver actividades, como son tres de la Vicerrectoría de Investigación. Una de ellas es “Prácticas Educativas Abiertas para la Innovación en Educación Superior”. Siempre vivo hablando de innovación, pero a veces uno dice que quiere verla. Hay sesiones de discusión sobre el asunto, me parece que todo eso es bueno.

También, me agrada otra actividad de la misma vicerrectoría, que reunió a los tutores con el propósito de discutir innovaciones en la función tutorial. Tendría mucho interés en que si hay algunas memorias que se hayan recogido de esa reunión, contar con ese documento, que para mí es muy valioso, porque el tutor, en mucho, está haciendo lo que se ha venido haciendo hace treinta y cinco años. Desde que entré a este Consejo Universitario he dicho que si todavía persiste todo lo que yo vi hace tanto tiempo, hay que ponerle atención, porque no ha habido innovación.

El otro es todavía más agradable, porque saber que se puede acceder internet vía teléfono público y en el parque donde esté situado, me imagino que mediante convenio con el ICE, es algo que debe divulgarse más y ponerse en acción. Uno siente que esto es novedoso y realmente nos pone a nosotros en un país moderno, que en una remotidad a un determinado radio, nuestros estudiantes pueden estar en un teléfono público haciendo tareas o estando en contacto con los tutores.

Para mí todo eso es nuevo y de mi parte daría una felicitación a la Vicerrectora de Investigación, porque veo que son cosas nuevas que lo conmueven a uno.

MARLENE VÍQUEZ: Efectivamente, esa iniciativa que mencionó don Orlando, sobre el uso de la internet, es un esfuerzo que hizo la Vicerrectoría de Investigación, que no sé si es en conjunto con la Vicerrectoría Académica, me parece una excelente iniciativa. Siendo el ICE una institución nacional, está brindando un servicio que beneficia a un grupo de costarricenses, cercanos de donde están esos teléfonos “inteligentes”. Me pareció excelente que lo hiciera la UNED y que la prensa nacional así lo hiciera constar en la información que brindó.

5. Informe de la señora Marlene Víquez sobre el esfuerzo de la administradora del Centro Universitario de La Cruz sobre el proyecto del Banco Nacional.

MARLENE VÍQUEZ: También quiero destacar este esfuerzo que hizo la administradora del Centro Universitario de La Cruz, doña Alejandra Chacón, sobre el proyecto reciente con el apoyo del Banco Nacional; es el estudio de formulación de una estrategia integral, para el desarrollo de la actividad turística en el cantón de La Cruz. Cuando uno escucha las noticias de la falta de empleo que hay en las diferentes zonas y observar que se está haciendo un esfuerzo por parte de una administradora de centros de la universidad, que tiene una gran iniciativa, donde responde a una solicitud de la Asociación de la Cámara de Comercio de Turismo de La Cruz, para aunar esfuerzos y establecer una estrategia sobre una formulación integral en la actividad turística, me pareció excelente.

Quería expresarle a doña Katya, como rectora en ejercicio, que le exprese a la administradora de La Cruz, doña Alejandra Chacón, que este esfuerzo que ella hace es muy valioso y es una manera de que las personas que viven en esas regiones, como Guajiniquil, Santa Cecilia, Santa Elena, Las Vueltas, el Cobo, La Cruz y Soley, de alguna manera, se benefician con esta visión conjunta, de lo que se tiene que hacer en el desarrollo turístico de la región.

KATYA CALDERON: Quiero aclarar que en el proyecto de los teléfonos se eligieron los cantones con menor desarrollo en el país, esa fue la prioridad. La tecnología, la innovación y todos los esfuerzos que se han hecho y que han comentado y muchos otros compañeros, no importa de cuál Vicerrectoría, serían absolutamente improcedentes si no son para cumplir con la misión, que es justamente llegar a aquellas poblaciones más necesitadas. La innovación por la innovación nunca será la meta. La innovación por lo deslumbrante que es la tecnología en este momento y por lo galopante que es su desarrollo, que no nos deslumbre; o sea, que no nos “encandile”. Es que las tecnologías encandilan y son muy bonitas, pero no se trata de mostrar, se trata de que realmente nos sirvan, con fines de aprendizaje y sobre todo, priorizando aquellas poblaciones a las que nos debemos.

Creo que todo lo que ustedes han dicho va en ese sentido y como nunca los escucho, la verdad que el día a día a veces lo agota a uno. Les agradezco mucho que justo hoy que estoy aquí, ustedes externen esto.

6. Preocupación del señor Orlando Morales sobre las funciones del Centro de Operaciones Académicas.

ORLANDO MORALES: En la mañana me referí a mi preocupación con lo que hace el Centro de Operaciones Académicas. Se atrevieron a decir que también los solucionarios los envían por carro y en una hoja de papel. Definitivamente eso es gastar en carro, gastar en papel y en tiempo, cuando los solucionarios pueden enviarse por correo electrónico. Pero también mandan los exámenes de reposición y eso significa más papel, más horas hombre, más transporte y el problema es que nosotros produjimos un documento sobre el Plan de Desarrollo Institucional, en el que se indica que la variable ambiental es muy importante.

El gasto de papel y de gasolina, obviamente, contradice nuestro propósito, en el sentido de que la parte ambiental permeara las diferentes instituciones. En muchas universidades privadas se economiza papel y es sorprendente que aquí ocurra en esa forma y también es sorprendente que haya medios automatizados de corrección. Un director de Escuela una vez dijo que tenían que corregir cerca de quinientos mil exámenes en un período, pero cómo es posible que haya tantas horas hombre utilizadas en responder exámenes, porque son muchos cursos de muchas carreras y de muchas preguntas.

Por un lado está la modernidad y por otro seguimos caminando, de manera que hago ese comentario porque creo que el COA debe entrar en una etapa de revisión, analizar qué procesa y qué no, puede lograrlo con simples medidas administrativas. Es simplemente un poquito de organización, porque me doy cuenta que hasta los exámenes de reposición se cobran, pero por qué se va cobrar si hay una base de datos, el estudiante se puede colgar y automáticamente le sale el examen y lo hace cuando quiera y donde quiera. Lo que a mí me asusta es que no haya un intento formal para acabar con eso, porque hay que pensar en lo que yo llamo “utopía de lo posible”.

7. Informe de la señora Grethel Rivera sobre el CD que les entregaron del programa de radio.

GRETHEL RIVERA: Nos entregaron un CD del Programa Vivir con Valor, que además es premio de periodismo Jorge Vargas Gené/Oscar Cordero Rojas y lo dirige doña Katia Grau. Quiero agradecer a doña Katia, quien por cuatro años ha manejado, por medio de la radio que llega a diferentes lugares, temas tan

importantes como son los valores y especialmente en la universidad, que el tema se ha tratado mucho, pero por alguna razón ha estado un poco abandonado. Sin embargo, siempre hay una pequeña luz que nos habla de este tema tan importante, tanto en el quehacer universitario, como a nivel personal.

Sé que doña Katia ha entrevistado a personas muy interesantes y que esto llega a todos los rincones del país. Uno de los primeros programas fue una entrevista que me hizo y siempre cuento la anécdota que me ingresaron varias llamadas a la cátedra de Preescolar, de personas que viven en el Tejar de Cartago o en Paraíso, diciéndome que habían escuchado el programa y querían consultarme algunas cosas. Eso me confirmó que el programa llega a muchos lugares. Entonces, de mi parte quiero felicitarla por ese trabajo que está haciendo y en lo que se le pueda apoyar, mucho mejor.

8. Invitación de la señora Katya Calderón para participar en el Congreso de EDUTEC el 6 y 7 de noviembre.

KATYA CALDERON: Quiero invitarlos al Congreso de EDUTEC, que se realizará el 6 y 7 de noviembre. Tenemos el fruto de grandes esfuerzos, de mucho trabajo de tantas personas y es nuestro congreso internacional. Hicimos el esfuerzo de hacer un congreso con fondos externos. Por primera vez este congreso no tiene ningún cargo al presupuesto de la universidad, es con fondos de tecnología, información y comunicación del CONARE, dirigidos hacia esto. Les voy a hacer llegar la invitación por escrito, pero se estila que en ese congreso ustedes hagan una sesión extraordinaria, tienen todo el espacio para hacerla, son bienvenidos.

Quisiéramos que no solo estuvieran en la inauguración, sino que estuvieran en las conferencias y ponencias. Hemos hecho un gran esfuerzo para que las ponencias de nuestros funcionarios fueran de mediano nivel para arriba. Tenemos un gran agrado de tantas y tantos compañeros nuevos de la institución, que presentaron sus ponencias con una calidad importante y con mucha innovación y también con mucho sentido. También tenemos algunos proyectos de estudiantes, que hemos incorporado en EDUTEC, por primera vez.

Queremos resaltar este congreso en ese sentido. Obviamente es un congreso de tecnología, de información y de innovación, pero con una orientación muy de la UNED. Creo que esto debemos reafirmarlo y recordarlo. Las dos vicerrectorías estamos muy comprometidas para poder llevar adelante el proyecto y prácticamente ya está todo listo.

También, tenemos expositores de un alto nivel y representantes de varios países de América Latina, así que los invito a que nos acompañen. Es importante que nos vean juntos, que se vea que hay una orientación real, no solo política, sino también de la administración y que estamos juntos en esta lucha. Este es un buen espacio para eso.

9. Informe de la señora Grethel Rivera sobre las teletutorías en la cátedra de Educación Preescolar.

GRETEL RIVERA: La semana pasada les comenté a las compañeras y compañeros que la cátedra de Educación Preescolar había llevado a cabo la primera teletutoría, todo el enfoque pedagógico que se le está brindando y además, cumpliendo con la misión de la universidad. Quería contarles que en cuestión de una semana, hubo 685 reproducciones y me han hecho muy buenos comentarios. De ahí que, según me informó don José Zúñiga, van a manejar agendas paralelas entre videoconferencia y teletutorías. La cátedra asumió teletutorías y en las orientaciones de curso ya están programadas con su respectivo enlace.

Me parece que este es un avance significativo, los estudiantes se enlazaron de Upala, de Acosta y otros lugares alejados, que es la intención de este proyecto, en el que inmediatamente hubo respuesta. Algunas personas se conectaron desde su casa, otros se fueron a un centro, desde el teléfono. Eso nos tiene muy satisfechos.

* * *

MARLENE VIQUEZ: Hoy tenemos como punto de Asuntos de Trámite Urgente la presentación de doña Lilliana Barrantes, sobre el sistema de seguimiento de acuerdos. Agradecería que le brindemos hoy la oportunidad a doña Lilliana, porque modificamos la agenda para conocer el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, pero sí me parece importante que conozcamos este punto.

* * *

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la creación de plazas mediante la partida de cargo fijo o servicios especiales.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 251-2013, Art. IV, celebrada el 28 de agosto del 2013 y aprobado en firme en sesión 252-2013 del 04 de setiembre del 2013 (CU.CPP-2013-066), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2258-2013, Art. III, inciso 13 del 06 de junio del 2013 (CU-2013-320), en relación con el oficio CR.2013.337 del 8 de mayo del 2013 (Ref.: CU-343-2013), suscrito por la señora Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1767-2013, Art. IV, inciso 7) celebrada el 22 de abril del 2013, en el que aprueba la creación de plazas por sueldos para cargo fijo con base en el Informe de la Oficina de Recursos Humanos (O:R:H.396-2013), en relación con la creación de plazas por servicios especiales, según información solicitada por la Contraloría General

de la República, mediante oficio DFOE-SOC-0723 (oficio 08639) del 23 de agosto del 2012.

MAINOR HERRERA: Primero que todo quiero agradecerle a este plenario que haya acogido la propuesta que hice para que se pudiera conocer el punto d) de los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, en vista de que es un tema directamente relacionado con el Presupuesto Ordinario 2014 y estamos avanzados en la discusión de la propuesta de acuerdo, pero no hemos podido resolver este tema.

Procedo a leer la propuesta de acuerdo:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión No. 251-2013, Art. IV, celebrada el 28 de agosto del 2013, aprobado en firme en la sesión No. 252-2013 del 04 de setiembre del 2013.

Se retoma el acuerdo de la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 13 del 06 de junio del 2013 (CU-2013-320), en relación con el oficio CR.2013.337 del 8 de mayo del 2013 (Ref.: CU-343-2013), suscrito por la señora Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1767-2013, Art. IV, inciso 7) celebrada el 22 de abril del 2013, en el que aprueba la creación de plazas por sueldos para cargo fijo con base en el Informe de la Oficina de Recursos Humanos (O:R:H.396-2013), en relación con la creación de plazas por servicios especiales, según información solicitada por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-SOC-0723 (oficio 08639) del 23 de agosto del 2012.

Al respecto SE ACUERDA recomendar al plenario lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 13) celebrada el 06 de junio del 2013, en relación con a la creación de plazas por sueldos para cargo fijo.*
- 2. La Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-SOC-0723 Oficio 08639 del 23 de agosto de 2012, solicita al Rector que gire instrucciones para que la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos realicen un estudio de la Sub-partida de “Servicios Especiales”.*
- 3. El Oficio ORH-USP. 128-2013 de la Mag. Ana Lorena Carvajal, encargada de la Unidad de Servicios al Personal, en el cual presenta el Informe, Creación de Plazas por “Servicios Especiales”.*
- 4. La Comisión Plan Presupuesto en la sesión N° 250-2013, atendió a las señoras Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y a la*

señora Ana Lorena Carvajal, Encargada de la Unidad de Servicios al Personal, con la finalidad de ampliar la información suministrada en el oficio ORH- USP-2013.

5. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No.2200- 2012, Art. IV, inciso 2), punto 5.b, de fecha 27 de setiembre de 2012, referente a la solicitud que hace el Consejo Universitario a la administración de un estudio que permita definir una política presupuestaria que regule la utilización de la Sub-partida “Servicios Especiales”.
6. La nota CSE-SG-0274-2012 del 22 de marzo del 2012 (Ref.: CU-146-2012), suscrito por la Sra. Yadira Barrantes Bogantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación, sobre el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión No. 08-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012, en relación con el Colegio Nacional de Educación a Distancia.
7. La necesidad institucional de tomar las previsiones en cuanto al cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia y sus consecuencias con respecto al personal que posee nombramiento en propiedad.
8. Que en la UNED no existe un procedimiento específico que complemente la aplicación del Reglamento de Creación de Plazas de Sueldos por Cargo Fijo o Servicios Especiales.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la administración:
 - a. Cumplir con el Reglamento para la Creación de Plazas Mediante la Partida de Cargo Fijo o Servicios Especiales, en particular, en sus artículos No. 6, 7 y 13 en todos los nombramientos de personal por la Sub-partida de “Servicios Especiales”.
 - b. Cumplir con lo establecido en el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2200-2012, Art. IV, inciso 2), punto 5.b, de fecha 27 de setiembre de 2012, que establece:

“Solicitar a la administración que a más tardar en el mes de marzo del 2013 presente a este Consejo Universitario un estudio que permita definir una Política Presupuestaria que regule la utilización de la Sub-partida Servicios Especiales, en concordancia con lo que establece el informe N°. DFOE- SOC- IF-04-2012 de la Contraloría General de la República y, de esta manera, cumplir con las normas establecidas en esta materia, por esa Instancia.”
 - c. Que el presupuesto asignado a la Sub-partida de “Servicios Especiales” incluida en la propuesta del presupuesto institucional de

cada año, debe financiar el 100% de los nombramientos respectivos durante todo el año y debe garantizar su sostenibilidad de acuerdo con la capacidad financiera de la universidad, para evitar el aumento del déficit institucional. A su vez, debe velar porque los nombramientos por esta modalidad no superen el tiempo que señala la reglamentación respectiva.

- d. Elaborar un procedimiento que permita implementar en todos sus alcances el Reglamento para la Creación de Plazas Mediante la Partida de Cargo Fijo o Servicios Especiales.*
- e. Presentar al Consejo Universitario una estrategia que permita a la universidad enfrentar el cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia, así como el tratamiento que se le brindará a los nombramientos en propiedad de las personas que laboran en esta instancia.*

ACUERDO FIRME”

MAINOR HERRERA: Si me permiten unos comentarios antes de que entremos a analizar el documento, que tal vez pueda ayudar en la discusión.

Primero, lo que tengo es una inquietud que quiero manifestar sobre el acuerdo que toma el CONRE sobre la creación de estas plazas, se da un dato de 151 plazas con un desglose que sumado nos da un poco menos de 151 plazas. Lo comento porque, no obstante que existe este acuerdo, al plenario llega la propuesta del presupuesto 2014, pero incluye un monto superior al que había sido aprobado por el CONRE, la consulta que le quiero hacer a doña Katya Calderón, que actualmente preside el Consejo Universitario y también como Vicerrectora y miembro del CONRE, es si a nivel de CONRE hubo algún acuerdo que se adjuntara para la aprobación de las diferencias en las plazas, la diferencia entre el acuerdo inicial que tomó el CONRE en la sesión que citaba y la propuesta de creación de plazas que envía la administración al Consejo Universitario.

Segundo, un comentario que quiero hacer, por si alguno le queda la duda con respecto a los últimos dos puntos del acuerdo, es que en esa creación de plazas se incluye personal de Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), y una de las preocupaciones era que el CONED tiene ya un cierre anunciado y debidamente documentado por el Consejo Superior de Educación, remitido a la UNED dónde se comunica, pero se están creando algunas plazas que estaban por servicios especiales, mediante cargos fijos, cuando el cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia es definitivo.

Esos comentarios dieron la preocupación que posiblemente existen otros casos, entonces la administración debe buscar la forma de resolver, ya sabrá cómo, nada más se le solicita, en el punto único el punto uno, el punto b. una estrategia que permita enfrentar el cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia, así

como el tratamiento que se le brindaría a los nombramientos en propiedad del personal que labora en esa instancia. Eso como aclaración.

La última aclaración es en el sentido de que en el acuerdo del CONRE se indica que estos nombramientos rigen a partir del primero de enero del 2014; no obstante, sabemos que esas plazas tienen que ser aprobadas por *la Contraloría General de la República y, por lo general, la aprobación del presupuesto por parte de esta entidad se comunica a la UNED hasta febrero y a veces hasta marzo, aunque es un tema administrativo, debo decirlo, porque conozco que la Contraloría no lo autoriza a partir del 1 de enero.*

KATYA CALDERON: Le respondo lo que sé, sobre esto último será comunicado cuando llegue.

Sobre el primero, efectivamente, nos dimos cuenta en el Consejo de Rectoría, ya cuando se había hecho el acuerdo, por error involuntario, obviamente, del Vicerrector Ejecutivo, no se habían incluido algunos servicios de la Vicerrectoría de Investigación y esa es la diferencia que usted encuentra. Doña Lizette lo llevó, ya era muy tarde ya no se lograba, entonces fueron incluidos.

Sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia el cierre no es técnico todavía, hay que esperar probablemente a febrero el cambio de gobierno, para ver cuál va ser la solución definitiva, básicamente porque hay convenio, entre lo que establece el convenio y el MEP porque todavía hay bastantes estudiantes. Eso es lo que le puedo decir, se está a la espera de la decisión definitiva, que todavía no ha llegado por parte del Ministerio y en pleno periodo electoral va ser difícil que nos den una respuesta definitiva, habría que esperar, por lo menos al próximo año, analizarlo con el nuevo Ministro de Educación.

MARLENE VIQUEZ: Unas pequeñas sugerencias con respecto a la propuesta de acuerdo, por lo que se ha aprobado en las últimas sesiones de la Comisión Plan Presupuesto y un documento que envió la Rectoría en atención a un acuerdo del Consejo Universitario del 5 de marzo del 2013, relacionado con una normativa para la ejecución de AMI.

En la última sesión de la Comisión Plan Presupuesto aprobamos una normativa específica para favorecer y flexibilizar ciertos procesos con la ejecución del AMI.

Tomando en cuenta esa normativa, quería proponer una modificación con respecto al inciso a): “ 1. Solicitar a la Administración: a. Cumplir con el Reglamento para la Creación de Plazas Mediante la Partida de Cargo Fijo o Servicios Especiales, en particular, en sus artículos No. 6, 7 y 13 en todos los nombramientos de personal por la Sub- partida de “Servicios Especiales”, tengo que encontrar un sinónimo, si me ayudan a encontrarlo se los agradecería “...excepto si mediante otra normativa específica aprobada por este Consejo Universitario se establece lo contrario en casos particulares”. No sé si me explico. Sabemos que en este momento está en consulta en la Oficina Jurídica la

normativa para el AMI; estoy tratando de una vez de salvaguardar lo relativo al AMI, para que no haya problemas luego; es decir, de una vez tomar la previsión de hacer esa excepción "...excepto si mediante otra normativa específica aprobada por este Consejo Universitario se establece lo contrario para casos específicos".

Es para tomar la previsión de una vez, dado el criterio legal de don Celín Arce, que se les envió la consulta, en ella se hace la excepción de que para el caso específico del AMI, no es necesario que se lleven a cabo los estudios técnicos que se solicitan en algunos reglamentos, porque se trata de servicios especiales, por un plazo definido, solo para la ejecución del proyecto. Ese era uno de los puntos, si les parece, ya quedó grabado en actas.

El otro es que en el inciso c. no sé si es un error mío o fue que me comí alguna palabra, pero hay algo que no me calza.

MAINOR HERRERA: El considerando o el acuerdo.

MARLENE VIQUEZ: No, en el c) del acuerdo, me parece que no puede decir que el presupuesto por eso "...solicitar a la administración...", hay algo que se le está solicitando a la administración, entonces el c) lo redacté de la siguiente manera: "Velar para que el Presupuesto asignado a la sub partida de servicios especiales incluida en la propuesta del presupuesto institucional de cada año financie el 100% de los nombramientos respectivos durante todo el año y garantice su sostenibilidad de acuerdo con la capacidad financiera de la universidad para evitar el aumento del déficit institucional. A su vez velar que los nombramientos por esta modalidad no supere el tiempo que señala la reglamentación respectiva."; o sea, estamos instando a la administración que tiene una responsabilidad en esto, a tener presente esa responsabilidad para no sobreestimar más allá los recursos institucionales, en la partida de servicios especiales. Esas son las observaciones que tengo.

Con respecto al CONED, con la intervención que tuvo doña Katya, con la aclaración que hizo, que responde al considerando 7 de la propuesta de acuerdo dice: " La necesidad institucional de tomar las previsiones en cuanto al cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia y sus consecuencias con respecto al personal que posee nombramiento en propiedad."

Me parece que hay que revisar lo que se propone al respecto, sobre solicitar a la administración presentar al Consejo Universitario una estrategia que permita a la universidad enfrentar el cierre, porque lo que indica doña Katya es que la administración de don Luis Guillermo está esperando un cambio de gobierno para ver si se fortalece el CONED y no que se cierre, entonces quizá que presente al Consejo Universitario la situación, o sea que una vez que exista certeza de lo que se pretende realizar con el CONED, puede ser en el mes de marzo del año entrante, pues, ya se sabe cuál es la solución que se va a tener, se informe al Consejo al menos al finalizar el primer cuatrimestre del año 2014, "Presentar al

Consejo Universitario a más tardar al finalizar el cuatrimestre del 2014 una estrategia en relación con el cierre o la continuidad del Colegio Nacional de Educación a Distancia”, el asunto es que tiene que haber algo.

Si hay una expectativa con respecto al próximo gobierno, me parece bien, el punto es que, dada la situación que se dé, es conveniente que el Consejo Universitario se le informe, si el CONED va a seguir, no va a seguir y que se defina una estrategia al respecto. Todos estamos en lo mismo, lo único que nos interesa es que se haga un reacomodo, si fuera el cierre, que las personas no se vean afectadas y más bien utilizar ese valor agregado que tienen para reubicarlas, u otra estrategia institucional que tenga la administración al respecto, pero hay que revisar la redacción de ese inciso.

KATYA CALDERÓN: Informar al Consejo Universitario sobre la situación, a marzo perfectamente del 2014, si les parece.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo con las observaciones que se han hecho. En el primer punto podríamos hacer la excepción directamente con los servicios especiales del AMI. Que al final se indique después de “...Servicios Especiales...” “...se exceptúan los nombramientos que realice la universidad por esta sub partida para atender el acuerdo de mejoramiento institucional...”

MARLENE VIQUEZ: No, perdón Mainor.

MAINOR HERRERA: Déjeme terminar. Únicamente para este proyecto específico se hace la excepción, para eso no hay normativa, ya está, pero no aprobada, se exceptúan porque viene en camino la normativa.

Me parece que la otra redacción queda un poquito ambigua en el sentido de que sabiendo nosotros que ya hay un reglamento que va a venir al Consejo Universitario, puede ser que no se apruebe o puede ser que se apruebe, por lo menos en la redacción que tiene, no podríamos en este momento citarla, pero si podemos hacer la excepción de que se exceptúan los nombramientos que realice la universidad por esta sub partida para atender el acuerdo de mejoramiento institucional, parece que quedaría muy claro la excepción que se estaría haciendo.

Con lo demás, estoy de acuerdo incluyendo esta última que se hace del CONED, aunque aquí se dio por agotada posiblemente a nivel de plenario, porque nosotros recibimos una confirmación del Consejo Superior de Educación ante una solicitud de revisión, como ya se dijo, podría ser que el nuevo gobierno esté de acuerdo o no esté de acuerdo. Pero me parece muy pertinente una estrategia para definir el futuro, principalmente con respecto al recurso humano.

MARLENE VIQUEZ: Con todo respecto a don Mainor, aquí no estamos discutiendo la normativa para el AMI, eso se va a discutir aparte y creo que la Comisión Plan Presupuesto hizo un excelente trabajo y hay una propuesta que necesita el criterio de don Celín, la compartimos y ya está hecha y se hace la

excepción ahí. Me parece que lo único que procede en este momento, es establecer la excepción, mediante otra normativa específica, aprobada por este Consejo Universitario para casos específicos, con eso es suficiente, lo deja abierto y luego acá vemos el asunto, pero no mencionemos aquí al AMI, porque estaríamos haciendo ruido.

KATYA CALDERON: Estoy de acuerdo con doña Marlene, ¿de acuerdo don Mainor? Lo aprobaríamos en esos términos, muchísimas gracias.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 251-2013, Art. IV, celebrada el 28 de agosto del 2013 y aprobado en firme en sesión 252-2013 del 04 de setiembre del 2013 (CU.CPP-2013-066), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2258-2013, Art. III, inciso 13 del 06 de junio del 2013 (CU-2013-320), en relación con el oficio CR.2013.337 del 8 de mayo del 2013 (Ref.: CU-343-2013), suscrito por la señora Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1767-2013, Art. IV, inciso 7) celebrada el 22 de abril del 2013, en el que aprueba la creación de plazas por sueldos para cargo fijo con base en el Informe de la Oficina de Recursos Humanos (O:R:H.396-2013), en relación con la creación de plazas por servicios especiales, según información solicitada por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-SOC-0723 (oficio 08639) del 23 de agosto del 2012.

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 13) celebrada el 06 de junio del 2013, en relación con a la creación de plazas por sueldos para cargo fijo.**
- 2. La Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-SOC-0723 Oficio 08639 del 23 de agosto de 2012, solicita al Rector que gire instrucciones para que la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos realicen un estudio de la Subpartida de “Servicios Especiales”.**
- 3. El Oficio ORH-USP. 128-2013 de la Sra. Ana Lorena Carvajal, encargada de la Unidad de Servicios al Personal, en el cual presenta el informe, Creación de Plazas por “Servicios Especiales”.**

4. **La Comisión Plan Presupuesto en la sesión N° 250-2013, atendió a las señoras Rosa María Vindas, jefe de la Oficina de Recursos Humanos y a la señora Ana Lorena Carvajal, encargada de la Unidad de Servicios al Personal, con la finalidad de ampliar la información suministrada en el oficio ORH- USP-2013.**
5. **El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No.2200-2012, Art. IV, inciso 2), punto 5.b, de fecha 27 de setiembre de 2012, referente a la solicitud que hace el Consejo Universitario a la administración de un estudio que permita definir una política presupuestaria que regule la utilización de la Subpartida “Servicios Especiales”.**
6. **La nota CSE-SG-0274-2012 del 22 de marzo del 2012 (Ref.: CU-146-2012), suscrito por la Sra. Yadira Barrantes Bogantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación, sobre el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión No. 08-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012, en relación con el Colegio Nacional de Educación a Distancia.**
7. **La necesidad institucional de tomar las provisiones en cuanto al cierre del Colegio Nacional de Educación a Distancia y sus consecuencias con respecto al personal que posee nombramiento en propiedad.**
8. **Que en la UNED no existe un procedimiento específico que complemente la aplicación del Reglamento de Creación de Plazas de Sueldos por Cargo Fijo o Servicios Especiales.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración:

1. **Cumplir con el Reglamento para la Creación de Plazas Mediante la Partida de Cargo Fijo o Servicios Especiales, en particular, en sus artículos No. 6, 7 y 13 en todos los nombramientos de personal por la Subpartida de “Servicios Especiales”, excepto si mediante otra normativa específica aprobada por el Consejo Universitario se establece lo contrario para casos particulares.**
2. **Cumplir con lo establecido en el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2200-2012, Art. IV, inciso 2), punto 5.b, de fecha 27 de setiembre de 2012, que establece:**

“Solicitar a la administración que a más tardar en el mes de marzo del 2013 presente a este Consejo Universitario un estudio que permita definir una Política Presupuestaria que regule la utilización de la Sub-partida Servicios Especiales, en concordancia con lo que establece el informe N°. DFOE- SOC- IF-04-2012 de la Contraloría General de la República, y de esta manera cumplir con las normas establecidas en esta materia, por esa Instancia.”

- 3. Velar para que el presupuesto asignado a la Subpartida de “Servicios Especiales” incluida en la propuesta del presupuesto institucional de cada año, financie 100% de los nombramientos respectivos durante todo el año y garantice su sostenibilidad, de acuerdo con la capacidad financiera de la universidad, para evitar el aumento del déficit institucional. A su vez, velar que los nombramientos por esta modalidad no superen el tiempo que señala la reglamentación respectiva.**
- 4. Elaborar un procedimiento que permita implementar en todos sus alcances el Reglamento para la Creación de Plazas Mediante la Partida de Cargo Fijo o Servicios Especiales.**
- 5. Presentar un informe al Consejo Universitario, al finalizar el primer cuatrimestre del 2014, sobre la situación del Colegio Nacional de Educación a Distancia.**

ACUERDO FIRME

2. Visita de la señora Liliana Barrantes, Encargada del Seguimiento de Acuerdos del Consejo Universitario.

KATYA CALDERON: Bienvenida doña Lilliana, tenemos su visita para una presentación del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

LILLIANA BARRANTES: Quisiera darles las gracias por haberme recibido y darme la oportunidad de presentarles el informe de los acuerdos pendientes, desde el 2010 entré con esto y para mí era muy débil el informe que uno presentaba al Consejo, entonces empecé a ver cómo hacía para tener el trabajo más eficiente o para darles a ustedes una buena solución cuando me piden algún acuerdo.

Don Alfonso me guio mucho, porque este año le dije: –don Alfonso qué hago, estoy metiendo datos pero no sé, él me dio una guía y con eso me monté y le pedía la ayuda a la Escuela de Administración porque ya sabía cómo trabajaba Gustavo Chaves y gracias a Dios montamos el informe y aquí se los presentó, para que ustedes también trabajen en eso, si la Comisión de Académicos necesita

saber qué acuerdos tiene pendientes nada más, ahora que les enseñó el programa para que sepan cómo usarlo.

Lo hice del 2010 a la fecha, tenemos el AF los finalizados, la C de constante, la P de pendientes y el T de tiempo ¿qué quiere decir eso?, que todavía esos acuerdos no tienen la fecha, están en proceso; constantes son los acuerdos que el Consejo toma para todos los años, los tengo en constantes y sé que en marzo tengo que enviar ese acuerdo, recordarle a tal oficina que ese acuerdo tienen que presentarlo en marzo.

En el 2010 hubo en esa fecha 158 acuerdos, de los cuales 108 fueron finalizados, y 50 acuerdos quedaron pendientes.

En el 2011, lo tengo así. En la Comisión de Académicos tenían pendientes 7; en la administración en el 2010 quedaron 10 pendientes, había una Comisión Especial y están pendientes todavía del 2010.

En el 2011 se tomaron 230 acuerdos, de los cuales 192 fueron finalizados. Ahí están las fechas donde mando a cada oficina los acuerdos pendientes, de ahí no puedo hacer más, no dan respuesta, qué puedo hacer.

En el 2012 se tomaron 211 acuerdos de los cuales 138 fueron finalizados, los acuerdos que se mandaron a la administración se los mando directamente a don Luis con copia a Delia que es la que se encarga de los seguimientos de acuerdos, y cuando la fecha le vence a la administración, entonces mandó un acuerdo de recordatorio a don Luis, entonces, lo que hay que ver es cómo se hace, podemos hacer este sistema también en la Rectoría para darle el seguimiento así, no sé, ustedes son los que saben.

ANA MYRIAM SHING: Cuando los acuerdos van dirigidos a la administración, lo que hace Lilliana es coordinar con la Rectoría y ellos nos informan a quién se le asignó tal acuerdo, a quién se le solicitó información; a la hora de hacer el control Lilliana le manda recordatorios a la Rectoría y a la Oficina a la cual la Rectoría se lo encargó.

GRETHEL RIVERA: La cuarta, Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, faltaría el nombre completo o las siglas completas, ese cuadro es lo que está pendiente del 2012.

LILLIANA BARRANTES: Luego vienen los acuerdos del 2013 hasta agosto eran 184 de los cuales 78 han sido finalizados.

MARLENE VIQUEZ: Finalizados significa ejecutados.

LILLIANA BARRANTES: Sí.

ANA MYRIAM SHING: Han sido respondidos.

LILLIANA BARRANTES: Este es el informe que yo tengo. Luego, si quieren, puedo presentarles el programa.

ANA MYRIAM SHING: Podemos intentar entrar.

LILLIANA BARRANTES: Para entrar al programa está uned.ac.cr/consecutivo, voy a entregarles un manual, ahí le dan doble *click* abrir, si ustedes quieren saber los acuerdos sólo del 2010 entonces se va a filtro, está en los binóculos.

ANA MYRIAM SHING: Dónde dice ordenar y filtrar.

LILLIANA BARRANTES: Ahí le da filtro, se ubican donde dice fecha y le da 2010.

ANA MYRIAM SHING: Y seleccionar el que van a buscar, lo que está en verde está cumplido.

LILLIANA BARRANTES: Lo que está en verde está cumplido. Luego, donde dice acuerdos, salen los acuerdos, después dice destinatario, donde dice destinatario usted se va a la flechita esa y si quiere ver los de Marlene Víquez, entonces, nada más le da Marlene.

ALFONSO SALAZAR: Lo hice la semana pasada y lo quiero hacer ahora que está presente doña Liliana, quiero felicitarla a ella, al compañero Gustavo Chávez que ha colaborado con ella de una forma excepcional.

Esto nace de una conversación y un comentario que escuché sobre el seguimiento de acuerdos y el trabajo en ese momento que había realizado doña Liliana, poco después de haber ingresado a este Consejo Universitario, me pareció muy valiosa toda la información que tenía, todo el detalle, el manejo de la comunicación y el esfuerzo que se hacía, pero no se veía.

Cuando yo leía aquí el primer informe que es uno de los que acabamos de eliminar la sesión pasada para introducir este informe, me quedé muy preocupado.

Yo le decía a doña Liliana este es un informe que al Consejo Universitario no le permite tomar ningún tipo de decisión, es un informe muy general. El Consejo requiere que el seguimiento de acuerdos sea dinámico en el cual el miembro del Consejo Universitario sienta que el trabajo que está aportando a la universidad vaya a definir el éxito que se espera.

A su vez, les permite a los miembros del Consejo Universitario valorar si sus acuerdos son pertinentes. Esto significa que si hay acuerdos que no se han cumplido también son parte del análisis de los miembros del Consejo para decir que un acuerdo que no se cumplió es porque su reacción o lo que se esperaba estaba fuera del alcance de la administración o de la gente que estaba involucrada. Hay una serie de razones por las cuales el seguimiento era así.

Le mencioné a doña Liliana que cuando me correspondió dirigir el Consejo Universitario, lo mencioné la semana pasada, le corresponde al director del Consejo Universitario en la Universidad de Costa Rica dar el seguimiento a los acuerdos.

En el año que ingresé no había un mecanismo real para darle seguimiento a los acuerdos con una gran diferencia de trabajo, lo que ya doña Liliana tenía no existía en la Universidad de Costa Rica en ese entonces, tuve que comenzar a construir lo que ya tenía doña Liliana.

Sin embargo, se fue orientando hacia darle un ordenamiento por año, por oficinas, por tipos de acuerdos, si son acuerdos generales, si son acuerdos progresivos, de cumplimiento inmediato y que, por lo tanto, no se repite, hay una serie de cosas.

Cuando salí del Consejo Universitario este sistema electrónico de entrar los miembros del Consejo Universitario a ver un informe de este tipo, no existía, no sé si ya existe porque yo salí del Consejo hace más de cinco años.

Desde el momento en que vi esto me quedé tremendamente sorprendido del trabajo de Gustavo y de Liliana. La parte fundamental es lo fácil que la tecnología ha hecho esta situación.

Ya vimos cómo a través del filtro entramos a unos subfiltros que me permiten llegar a los acuerdos y a las condiciones en que esos acuerdos están o estuvieron y, a su vez, qué significó, podemos leerlos directamente.

Doña Grethel menciona que todas las referencias y respuestas pueden estar en línea en un futuro, este paso es la base de esto.

Quiero señalar que no es que yo ayudé a montar esto, fue una conversación con doña Liliana de los elementos que debía tener y ella a lo largo del tiempo me fue mostrando todas las cosas que tenía, cómo aparecían los acuerdos, cuáles eran los destinatarios, las condiciones, los correos, las respuesta.

Creo que la primera información que me dio, si no me deja mentir doña Liliana, fue mostrarme todos los archivos donde estaba todo eso, eso ahora tiene que estar en la computadora, ya no en el papel.

Este trabajo ha sido muy rápido, muy eficiente y muy exitoso. Yo reitero mi felicitación a doña Liliana y a don Gustavo por lo que hoy nos entregan. Como miembro de este Consejo es muy satisfactorio ver esto.

El último informe que vi que venía de la secretaría del Consejo Universitario, creo que fue hace cuatro o cinco meses, que fue el último que quedó y es realmente muy agradable ver que doña Liliana, con la ayuda de don Gustavo fue más allá de esas conversaciones que tuvimos y lo único que me alegra es haber ayudado a

incentivarla a que continuara por esa línea que hoy tenemos un gran ejemplo de ese trabajo.

GRETHEL RIVERA: Que dicha Liliana que ya tenemos esta herramienta tan valiosa para nuestro trabajo, especialmente porque me ha agradado ver los gráficos donde está la productividad del Consejo, se demuestra que se ha avanzado bastante, pienso que esto hay que divulgarlo para que se conozca el trabajo y la ejecución de los acuerdos.

Además, ese espíritu primero de compromiso con la universidad, luego demostrar que con colaboración con otras dependencias, en este caso con la Escuela de Administración se logra hacer un trabajo de estos que afuera quien sabe cuánto hubiera cobrado una persona especialista en este campo.

Creo que esto motiva a las demás personas a estar pensando cómo podemos mejorar nuestro trabajo. Yo sé que es mucho, no sé cuánto tiempo le llevó hacer esto que dice don Alfonso, esa recopilación de información.

Yo no lo voy a ver pero probablemente esa ruta de los acuerdos la vamos a tener, de manera que yo abra el acuerdo y pueda abrir los documentos que me justifiquen todo lo que conlleva el acuerdo. Agradecerle esta ayuda que nos da y felicitarlos a los dos por ese esfuerzo que realizaron.

MARLENE VIQUEZ: Igual que lo hice la semana pasada, quiero dejar constando en actas mi satisfacción por este esfuerzo que ha hecho la Secretaría del Consejo Universitario, en particular el trabajo de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario por medio de doña Liliana Barrantes.

Destacar que, si bien es cierto, don Alfonso la incentiva para que opte por una forma más fácil de identificar y valorar el cumplimiento de los acuerdos, el hecho de que doña Liliana buscara otra persona para que le ayudara a concretar esta opción, que es el caso de don Gustavo Chavez, funcionario de la Escuela de Ciencias de la Administración, parto del supuesto de que lo hace porque conocía las cualidades profesionales de don Gustavo Chavez, pues doña Liliana ha trabajado en esa Escuela. También parto del supuesto de que el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, don Eduardo Castillo, también le facilitó el tiempo a este compañero para que pudiera colaborar con este trabajo, de lo contrario hubiese sido imposible.

Detrás de este esfuerzo institucional, veámoslo de esa manera, está la motivación que hizo don Alfonso Salazar a doña Liliana, pero después, la iniciativa de doña Liliana que consideró que lo podía hacer, pero además, el conocimiento que ella tenía de algunas personas de la universidad con algunos conocimientos en el uso de la hoja de *Excel*, porque se requiere un buen conocimiento sobre las particularidades de la hoja electrónica de *Excel* y manejar este tipo de programación que aunque sea simple, tiene su ciencia.

Por otro lado, que el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, don Eduardo Castillo facilitara el que don Gustavo Chaves pudiera colaborar con doña Liliana. Observen que esta es una cadena de esfuerzos, uno tras otro, pero todos hacia un fin común.

Doña Liliana sabe que le he reconocido su trabajo, la molesto muchísimo con tantas peticiones que hago a veces para ubicarme en una serie de asuntos que son competencia del CU. Quisiera solicitarle a este Consejo Universitario que tomáramos un acuerdo, porque no basta con que nosotros le digamos aquí a doña Liliana que estamos muy agradecidos, sino que además tomemos un acuerdo para reconocerle este esfuerzo a doña Liliana.

Hacerle extensivo este agradecimiento a Gustavo Chaves, funcionario de la Escuela de Ciencias de la Administración por el apoyo que le brindó a doña Liliana para que esta iniciativa se concretara y al director de la Escuela de Ciencias de la Educación, don Eduardo Castillo por facilitar que don Gustavo tuviera la posibilidad de apoyar el trabajo de doña Liliana. Desearía que este acuerdo, si se lograra aprobar, se enviara con copia al expediente personal del funcionario.

Desde que don Juan Humberto Cevo se fue de esta universidad, nunca en mi expediente personal volví a tener una nota de felicitación, ni de agradecimiento cuando trabajé para la UNED y me llama la atención que en esta universidad, excepto don Juan Humberto Cevo, que era un “dictador” a su manera, pero una persona muy trabajadora, cuando reconocía el trabajo de una persona le enviaba una nota al funcionario felicitándole y agradeciéndole el esfuerzo que había hecho por la institución, con copia al expediente personal.

Me parece que a veces no es tanto lo que una persona exige por remuneración personal si no el que le reconozcan el trabajo que hace, eso es muy importante. Trabajé más de 30 años con esta universidad, las únicas notas de felicitación o agradecimiento que tuve en mi expediente personal fueron de don Humberto Cevo, hace años de años de eso, ningún otro funcionario, jefe o director, nadie se preocupa por reconocer el esfuerzo que muchas veces hacen las y los funcionarios, que lo hacen fuera de horas laborales e inclusive bajo esfuerzos personales, a veces hasta sacrificando a la misma familia.

Agradecería que este Consejo Universitario tomara el acuerdo en los términos en que esta servidora lo ha dicho o algo parecido, se envíe con copia al expediente de estas personas, al menos de doña Liliana Barrantes y Gustavo Chaves que considero que merecen el reconocimiento.

ORLANDO MORALES: Doña Marlene se me adelantó en lo que pensaba. Se dice que no hay mejor idea a la cual le ha llegado su momento.

Esto era una necesidad, una iniciativa, sugerencia de don Alfonso muy valiosa, pero bien pudo haberse desechado. Porque ella pudo haber dicho: -más brete, que tirada-.

De manera que esas iniciativas deben reconocerse, porque doña Liliana no solo dijo qué interesante puedo hacerlo, porque hay personas que aunque se le den las ideas siguen haciendo lo mismo; o sea, capacidad de innovar cero, pero tomó la iniciativa, consiguió quién podría colaborar y qué bueno que se hizo, sin necesidad de solicitar más recursos, sin necesidad de decir no se puede porque me falta eso, es muy valioso.

Las personas, los funcionarios corrientes, el interés principal es el salario y que le llegue puntual y ojalá como hacen los tutores, ya están haciendo el movimiento para el aumento salarial, pero uno dice:- ¿qué cosas innovadoras están haciendo?-

Me uno a esa felicitación y que se cuente la historia, porque la historia fue una idea de don Alfonso como lo tomó en serio doña Liliana y como con la colaboración de don Gustavo se llevó a cabo. De hecho, a veces como yo paso interrumpiendo cuando están trabajando, creo que ahí me encontré más de una vez a don Gustavo.

Eso me lleva a lo siguiente, las bases de datos de exámenes, miren yo un día, si es que tengo fuerzas se los traigo, yo tengo un rumazo de exámenes, todos están obviamente digitalizados, yo creo que es como medio metro y haciendo números, por lo menos son cinco mil preguntas y están cada una por temas.

Uno dice, si yo hago eso, sin hacer ningún esfuerzo, hay que digitalizar el documento. Si hubiera alguien que los organice y los ponga en una base de datos, los estudiantes podrían tener acceso a toda esa información, porque son tantas preguntas que no van a poder memorizarlas todas.

Cómo es posible que esa idea que yo vengo dando desde hace tres años, nadie le haya tomado interés, porque una universidad a distancia haciendo exámenes a la usanza antigua no tiene razón de ser.

Dicho en otra forma, será que no le ha llegado su momento a la idea o no será que los interesados no han dicho vamos a hacerlo diferente. Vamos a ensayar, porque eso se hizo en muy corto tiempo y se hizo muy bien, pero otros asuntos que debieran hacerse no se hacen.

Por ejemplo, cuando se hacen las visitas del Consejo Universitario, que por cierto hace días no las hacemos, siempre quiero saber toda la información de matrícula, especialidades, en qué se gradúan, cuál es el personal, presupuesto, etc.

Si uno trata de acceder eso digitalmente, yo no sé si alguien lo ha hecho, yo he hecho el intento y nunca llego a nada, debe estar digitalizado. Aquí las muchachas muy diligentemente me consiguen oficina por oficina la información, pero esa no es la manera de funcionar, todo debe estar para que el usuario pueda contestarlo.

En buena hora este sea un ejemplo modelo de algo grande que se hizo con esfuerzo e interés y será de gran utilidad, me uno a la felicitación que propone doña Marlene.

MAINOR HERRERA: Me uno a la felicitación de los compañeros y compañeras. Creo que es un trabajo muy laborioso, todo lo que es innovar en esto que es tan necesario para la adecuada marcha de los acuerdos que se toman en el Consejo Universitario me parece muy importante.

Apoyo la propuesta que hace doña Marlene Viquez de hacer extensivo en actas con copia al expediente de los funcionarios Liliana y Gustavo Chaves, para que lo tomen también como un reconocimiento escrito al expediente que hace este Consejo Universitario.

ILSE GUTIERREZ: Me uno a las felicitaciones como bien lo hicieron los compañeros, quisiera aprovechar pensar un poquito más allá.

La reacción de cada uno en primera instancia fue ver dónde están nuestros nombres, la comisión que coordinamos, el número de pendientes, una cantidad de angustias o de orgullos porque los gráficos, lógicamente, también demuestran un trabajo continuo de este órgano, pero yo creo que podríamos analizarlo en conjunto, es una excitativa porque creo que es bueno empezar a identificar prioridades, empezar a identificar durante la semana, si es necesario, que una comisión trabaje más o no, yo voy a sacar provecho de todo esto.

Hablaba con don Alfonso ahora en el receso de la mañana que esta semana salí muy angustiada después de que no logré avanzar con los compañeros la aprobación de la carrera de ingeniería industrial ni continuar con el punto de políticas editoriales.

Hablé también con don Mainor de lo angustiada que estoy este año de que ha ido muy lenta la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, yo creo que acá es sacar provecho en general, qué queremos como Consejo Universitario, cuáles acuerdos deberíamos estar sacando ya a estas fechas, verlo un poquito más allá.

No soy del criterio de que estando en octubre ya se terminó el año, creo que perfectamente podemos hacer el esfuerzo de hacer algunas sesiones extraordinarias, sacar algunos pendientes viejos y, en ese sentido, le dije a doña Liliana, no es solamente un sistema si no que nos va a dar más trabajo, pero creo que para bien, en el sentido de que podríamos trabajar de una forma mucho más planificada, identificar prioridades de esta universidad de temas que están quedando rezagados y que son urgentes y de alguna manera planificar el tiempo de las comisiones.

Más bien agradecerle a Liliana, Ana Myriam y a todo el equipo de compañeras del Consejo Universitario porque ya se vio un avance, que era la idea de todos los que estamos aquí, siempre hemos querido fortalecer el órgano, creo que esto es un

muy buen paso, pero deberíamos ir pensando en más, como dice don Orlando como una idea que podría todavía dar mucho más aportes para que este órgano del Consejo Universitario al menos a la salida de don Mainor, don Orlando, doña Grethel y yo podamos en esos dos años dejar un granito más de arena a este órgano. Agradecerle a Liliana todo ese trabajo y al compañero Gustavo.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer un paréntesis y una aclaración a don Orlando porque él ha insistido hoy sobre el asunto de los exámenes, en mi memoria histórica institucional debo decirle a don Orlando para que tal vez en algún momento doña Liliana nos pueda ayudar y nos brinde la información.

En la primera década de la UNED se hizo un gran esfuerzo por ir conformando un banco de ítems en las distintas especialidades o asignaturas, solo que existía una norma en aquel entonces de que los instrumentos de evaluación le pertenecían a la universidad. Los estudiantes respondían las preguntas, tenían una hoja para marcar, no con bolitas como usted lo hubiera deseado pero, y había una parte adicional para las preguntas de desarrollo.

El banco de ítems que había liderado en aquel entonces CONCAL en cada especialidad, había sido muy cuidadoso de ir conformando ese banco de ítems, solo que un día de tantos a alguien se le ocurrió cuestionar si los exámenes le pertenecían a la universidad o le pertenecían a los estudiantes.

Esa fue una gran discusión en aquel entonces en este Consejo Universitario y uno dice ¿qué pasó? Algunos defendíamos que había un esfuerzo que estaba haciendo la universidad.

A tal punto que una vez escuché a alguien que decía “vea Marlene, si el estudiante se logra aprender 500 preguntas de matemáticas en un tema, cuál es el problema que se les aprenda”, me sonaba un poco extraño, pero el asunto era que si en un determinado tema se habían identificado 500 preguntas que tenían un nivel de dificultad aceptable, cuál era el problema.

Al final de toda esa historia, don Orlando, lo que le tengo que decir es, el Consejo Universitario es un órgano que tiene vida solamente cuando estamos reunidos, la riqueza de este Consejo Universitario y de todo órgano colegiado, es precisamente, la diversidad de pensamientos y, lamentablemente, o para bien responden a un momento específico histórico.

A partir de ese momento, el bendito banco de ítems para las distintas asignaturas que ya hubieran estado digitalizados, se tuvo que decir adiós, bajo el concepto de que se había perdido confiabilidad de esos ítems al entregarse a los estudiantes.

El movimiento defendido por los estudiantes y liderado por otras personas fue más fuerte que los que de alguna manera estaban defendiendo que existiera ese banco de ítems, precisamente, por la modalidades que tenía la UNED, además sobre algo muy específico, porque casi todo el modelo educativo de la UNED se

fundamentaba en el libro de texto, sacar tantas preguntas en matemáticas era más fácil pero en otras asignaturas, no era tan sencillo.

Esa es parte de la historia, quería que usted la supiera para que no crea que eso tan simple no se nos ocurrió, claro que se nos ocurrió solo que al final fue una decisión política la que se aprobó y hasta ahí el banco de ítems.

ALFONSO SALAZAR: Siempre que tengo un instrumento de estos al frente y pienso en nuestra labor en el Consejo Universitario, siempre doña Liliana se me ocurren algunas cosas adicionales.

Veán ustedes la primera columna, según aquí es la fecha, esa fecha que aparece ahí es la fecha cuando se tomó el acuerdo. 8 de marzo del 2012 hay siete acuerdos. A la derecha es el consecutivo del Consejo Universitario, que informa el acuerdo, el oficio.

Lo que pediría y lo hago en actas, es colocar en medio de esas dos columnas la sesión en que se da eso. ¿porqué estoy pidiendo eso? porque este instrumento no solamente me va a servir para, por ejemplo dar seguimiento a los acuerdos sino también para usar los acuerdos en el sentido de que resulta que doña Marlene, la mencionó porque ella es una artista, sesión tal de fecha tal, entonces me voy a esa columna, filtro el año que menciona doña Marlene y me voy a la sesión que ella menciona, porque al final dice la fecha pero para cuando dice la fecha a mi ya se me olvidó, pero la sesión no.

En esa segunda columna me voy a la sesión, ya sé en cual fecha está, abro el acuerdo y veo qué es lo que dice doña Marlene antes de que ella comience a explicar.

Esto se lo digo doña Liliana, porque no quiero hacerlo fuera de actas, quería decirle lo que considero que le hace falta. Esto multiplica las acciones de este instrumento, no solamente permite a uno dar seguimiento si no que lo puede usar en el momento en que requiere un acuerdo.

Por supuesto, me ayuda porque yo antes para buscar un acuerdo cuando doña Marlene decía la sesión tal yo me iba a la página web, a la pagina del Consejo, autoridades, consejo universitario, actas, año, por el camino largo, aquí entro rapidísimo.

Ese es un agregado que le solicito que vea si se puede incorporar, no es difícil porque a la izquierda está la fecha de la sesión, muchas gracias.

LILIANA BARRANTES: Quiero darle a don Alfonso las gracias por el apoyo, a Gustavo Chaves, a la Escuela de Administración por habérmelo prestado, pero yo esto lo vengo caminando hace mucho porque yo cuando entregaba los informes siempre le decía a Ana Myriam que no me sentía bien porque sé que nada más

dice se informa tal cosa, pero no me queda ahí la información, entonces empecé a trabajar y empecé a hacerlo con lápiz.

Cuando le dije a don Alfonso eso, él me dijo vea es que se puede hacer de otra forma, estuve en el Consejo Universitario de la UCR y él me dio ahí sus consejos.

Me monté en esa idea, yo lo tenía en borrador y ahí fue cuando yo dije voy a buscar a Gustavo, don Alfonso fue conmigo y vio que costaba mucho que nos ayudaran porque tenían mucho trabajo, pero como ya yo lo tenía montado en borrador y en Excel era más fácil que Gustavo nos ayudara.

Se retira de la sala de sesiones la señora Liliana Barrantes.

KATYA CALDERÓN: Como dice doña Marlene el acuerdo sería hacer un reconocimiento a doña Liliana, a don Gustavo Chaves por el esfuerzo y compromiso realizado con el sistema de seguimiento de acuerdos y con copia al expediente. Procedemos a realizar la votación. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se recibe la visita de la Sra. Lilliana Barrantes Bonilla, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, quien hace una exposición sobre la base de datos integrada para el seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, correspondiente al 2010, 2011, 2012 y 2013 (hasta agosto), así como la explicación sobre el uso de esta herramienta.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene el Consejo Universitario de contar con la información actualizada sobre el estado en que se encuentran los acuerdos tomados por este.**
- 2. La base de datos integrada para el seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, elaborada por la Sra. Lilliana Barrantes, con la colaboración del Sr. Gustavo Chaves Chaves, funcionario la Escuela de Ciencias de la Administración, es de gran utilidad, tanto para este Consejo, como para la universidad en general.**

3. **El trabajo y esfuerzo realizado por los señores Lilliana Barrantes y Gustavo Chaves, para ir depurando la información incluida en esta base de datos.**

SE ACUERDA:

1. **Reconocer el trabajo realizado por los señores Lilliana Barrantes Bonilla y Gustavo Chaves Chaves y felicitarlos por la elaboración de la base de datos integrada para el seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario.**
2. **Agradecer al Sr. Gustavo Chaves el apoyo brindado a la Secretaría del Consejo Universitario, con el fin de que la iniciativa de la Sra. Lilliana Barrantes se concretara.**
3. **Agradecer al Sr. Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, por permitir que el Sr. Chaves brindara este apoyo a la Secretaría del Consejo Universitario.**
4. **Enviar este acuerdo a la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo incorpore en el expediente personal de estos funcionarios.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con veinte minutos.

KATYA CALDERON HERRERA
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / AMSS/ LP / NA **